

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que se éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organismo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 24 DE MAYO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- CUATRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

5.- UNO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- DOS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- SESENTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

9.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICEN LA ACCIONES PERTINENTES PARA INHIBIR EL COYOTAJE DEL QUE SON VÍCTIMAS ALGUNAS PERSONAS DETENIDAS EN LOS PUNTOS DE REVISIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO Y QUE SON LLEVADAS AL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL, MEJOR CONOCIDO COMO "TORITO" POR CONDUCIR BAJO LOS INFLUJOS DEL ALCOHOL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES E INMEDIATAS A FIN TRASLADAR A TODOS AQUELLOS INDICIADOS POR DELITOS FEDERALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CÁRCELES DEL SISTEMA PENITENCIARIO LOCAL A PENALES QUE CORRESPONDEN A LA JURISDICCIÓN FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL EJECUTIVO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS

RESPECTIVAS FACULTADES REALICEN LA RENOVACIÓN TOTAL DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA MUYUGUARDA, EN EL TRAMO PERIFÉRICO SUR – PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE Y EL RE-ENCARPETAMIENTO DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE EN SU TRAMO PERIFÉRICO SUR – CALZADA GUADALUPE I. RAMÍREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EMITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE LAS PRUEBAS Y/O ANÁLISIS QUÍMICOS QUE DETERMINAN LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE INYECTA EN LOS DENOMINADOS POZOS DE ABSORCIÓN CON LOS QUE CUENTA LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITIENDO LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD QUE SE LLEVARON A CABO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHOS POZOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS JEFES DELEGACIONALES, A LA CONTRALORÍA GENERAL, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIFUNDIR EN TODOS LOS MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS A SU ALCANCE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA GESTIÓN Y DESTINO DE 5 MILLONES DE PESOS QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE RECIBIÓ ESA INSTITUCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ” EN 2013 Y 20 MILLONES DE PESOS MÁS QUE RECIBIÓ EN 2015 PARA EL MISMO FIN,

ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR ESTE PROYECTO, Y QUÉ ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS LO PROMUEVEN, AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, A QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”, INCLUYENDO LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS ASPECTOS DE PRESUPUESTO APLICABLE QUE EN SU CASO, TENGAN PROGRAMADO CANALIZAR AL MISMO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL ORIGEN Y DESTINO DE LOS 20 MILLONES DE PESOS QUE FUERON ETIQUETADOS PARA DICHO PROYECTO, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA ESTE PRESUPUESTO Y PORQUÉ NO HA SIDO EJERCIDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACUERDA LLEVAR A CABO UN RECONOCIMIENTO A LOS MÉDICOS QUE EN SUS DIFERENTES ESPECIALIDADES SE HAN DESTACADO, QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SE EMITA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, DONDE SE ESTABLEZCAN AL MENOS, LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHS RECONOCIMIENTOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE HACER CUMPLIR EL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA DE VALOR AMBIENTAL “BARRANCA TARANGO” TODA VEZ QUE ÉSTA SE VE AFECTADA POR CASCAJO Y OTROS DAÑOS AMBIENTALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SE SIRVA DECRETAR EL 28 DE MAYO COMO EL DÍA DE LA HIGIENE ÍNTIMA FEMENINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LADIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL SE SIRVAN, EN CASO DE SER PROCEDENTE, DETECTAR E INTERCEDER PARA QUE SEAN SUSPENDIDAS LAS CUENTAS EN INTERNET RELACIONADAS CON “EL RETO DE LA BALLENA AZUL” E INCITEN A REALIZAR ACTIVIDADES QUE LACEREN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LADIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX, PATRICIA MERCADO CASTRO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HÉCTOR SERRANO CORTÉS Y LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, QUE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME INTEGRAL Y PORMENORIZADO SOBRE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES INSTITUCIONALES, NORMATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE IMPIDEN CONSOLIDAR MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA CON EL FIN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA LADIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE DAR CONTINUIDAD A UNA DENUNCIA PENAL INTERPUESTA CON MOTIVO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES EN INMUEBLES DE LA COLONIA POLANCO, QUE PRESENTA LADIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA INFORMACIÓN RESPECTO A INMUEBLES PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS GRUPO INMOBILIARIO DEVIRATÁN S.A. DE C.V. Y/O GRUPO INMOBILIARIO HOTELERO ABC GALAXYZ S.A. DE C.V., QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO M1 INFORME A ESTA ASAMBLEA LA SITUACIÓN ACTUAL DE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO QUE PROPORCIONA EL ORGANISMO Y LOS BENEFICIOS A SUS USUARIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL COSTO Y BENEFICIO, ASÍ COMO LA CANTIDAD Y TIPOS DE BOLARDOS QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE COORDINEN CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, CON BASE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE RIESGO LATENTE QUE PREVALECE EN LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS ZONAS DE RIESGO DE LA COLONIA TLALCOLIGIA, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN ESTAS ZONAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REITERA EL EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES EN MILPA ALTA Y XOCHIMILCO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA EN MATERIA DE MOVILIDAD POR EL DEFICIENTE SERVICIO QUE PRESTAN LOS CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 93 Y 100 DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, AMBAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSEN UN CENSO Y LA CREACIÓN DE UN PADRÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN QUE RESIDEN DE MANERA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA EN LA CAPITAL DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA PROCEDENCIA, IDENTIDAD ÉTNICA, EDAD, GÉNERO, ENTRE OTROS DATOS PERSONALES CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO E INDICADORES QUE PERMITAN DISEÑAR POLÍTICAS PUBLICAS SECTORIZADAS QUE PERMITAN BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL Y RESGUARDO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE SECTOR EN EL MERCADO LABORAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, A GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y DE LIBRE EXPRESIÓN EN LA DEMARCACIÓN QUE ADMINISTRA, A FIN DE RESPETAR Y TOLERAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUE EN ELLA SE REÚNEN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, M. EN C. TANYA MÜLLER GARCÍA, Y A LOS 16 JEFES

DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES QUE FORTALEZCAN, MANTENGAN Y PRESERVEN EL MEDIO AMBIENTE EN LA CAPITAL, QUE PRESENTA ELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y A LAS 16 DELEGACIONES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE SOLVENTES O INHALANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MAESTRO AURELIO NUÑO MAYER, PARA QUE EN LA ESFERA DE SUS ATRIBUCIONES ADOpte LAS MEDIDAS OPORTUNAS Y EJECUTE DE MANERA EFECTIVA EL PROTOCOLO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE MALTRATO EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRINCIPALMENTE EN LAS DE MAYOR INCIDENCIA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA CORDIAL AL ING. RENÉ MIRANDA JAIMES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE NOS EXPONGA LOS CRITERIOS Y LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROYECTO DE DISTRITACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA ELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y COMPETENCIAS CONCURRA A REALIZAR LAS GESTIONES QUE SE ESTIMEN PROCEDENTES, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE SE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE DE LA CDMX Y ASÍ MISMO SE PROPONGA A LA UNESCO EL

PROYECTO PARA QUE SE DECLARE PATRIMONIO MUNDIAL LAS CASAS DISEÑADAS, LAS CASAS QUE TENGAN LA INFLUENCIA DEL CONCEPTO ORIGINAL, ASÍ COMO LAS PLAZAS, JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL ARQUITECTO LUIS BARRAGÁN, EN LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS A QUE INVITEN MEDIANTE EL DIÁLOGO A LAS EMPRESAS QUE PEGAN INFORMALMENTE SU PROPAGANDA EN PAREDES Y POSTES, SE ABSTENGAN DE ESTA PRÁCTICA CONSTANTE QUE DEGRADA Y CONTAMINA VISUALMENTE Y ECOLÓGICAMENTE EL ENTORNO URBANO, DÁNDOLES UN TIEMPO PERENTORIO O DE GRACIA PARA YA NO REALIZARLO, QUE PRESENTA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERIODISTAS EN LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA CITAR A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANYA MÜLLER GARCÍA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA CIUDAD DE MÉXICO ENFRENTÓ LA CONTINGENCIA AMBIENTAL MÁS LARGA EN 17 AÑOS Y A QUE INFORME LAS ACCIONES QUE A PARTIR DE TAL EVENTO SE TOMARÁN DESDE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE COMBATIR LA CRISIS AMBIENTAL QUE ENFRENTA ACTUALMENTE LA CAPITAL DE PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE UNA AUDITORÍA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO RESPECTO DEL NÚMERO DE USUARIOS E

INGRESOS POR PASAJES QUE RECIBE ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA VII LEGISLATURA PARA QUE CON MOTIVO DEL 40 ANIVERSARIO LUCTUOSO, LA SALA DE JUNTAS DE ESA COMISIÓN LLEVE EL NOMBRE DE "ARNOLDO MARTÍNEZ VERDUGO", QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE DIVERSOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO TRANSPORTE URBANO ELEVADO PERSONALIZADO (TUEP), QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y COMPETENCIAS BRINDEN UN INFORME DE ACTIVIDADES Y APOYOS Y REALICEN LAS GESTIONES QUE SE ESTIMEN PROCEDENTES, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE SE INCREMENTEN LOS APOYOS AL CONSEJO DE LA CRÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, y 2 del Fondo Mixto de Promoción Turística, todas dependencias de la Ciudad de México, por lo que remiten, respectivamente, diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia también hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 60 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, doctor Manuel Granados Covarrubias, al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, así como a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, doctora Perla Gómez Gallardo, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen las acciones pertinentes para inhibir el coyotaje del que son víctimas algunas personas detenidas en los puntos de revisión del alcoholímetro y que son llevadas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, mejor conocido como *Torito*, por conducir bajo los influjos del alcohol,

se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenos días, diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El Programa *Conduce Sin Alcohol* dio inicio en el año 2003 bajo la operación de la Secretaría de Seguridad Pública Local como un medio de prevención y disminución de accidentes viales, relacionados con la conducción de vehículos, automotores, bajo los influjos de alcohol. Este programa está fundamentado en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, guiado por estrategias de presencia gráfica, sensibilización, vigilancia y control policial.

Desde su implementación hasta la fecha, este programa ha contribuido a reducir un 30 por ciento de índice de accidentes fatales asociados con el consumo del alcohol, principalmente entre los jóvenes. Su aplicación es permanente y sus ubicaciones se modifican constantemente, a fin de inhibir entre la población las malas prácticas de proporcionar en redes como *Facebook* y *Twitter* la localización exacta de los denominados alcoholímetros.

Actualmente en el artículo 50 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México establece lo siguiente, cito: *Queda prohibido conducir vehículos motorizados cuando se tenga una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro de alcohol en el aire expirado superior a 0.4 miligramos por litro, así como el bajo de influjo de narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos al conducir.* Termino cita.

En caso de violar lo estipulado en dicho artículo, la sanción comprende un arresto administrativos inmutable de 20 a 36 horas en el Centro de Sanciones Administrativas. Sin embargo, esas medidas han sido superadas por el infractor, toda vez que en muchos de los casos los mismos cumplen con las horas de arresto sin que exista una carga mayor que modifique su conducta. En este sentido es importante endurecer las sanciones que permitan corregir las actuaciones de los gobernados, siempre en amparo y apego a la legalidad.

En este orden de ideas es que se propone incorporar la figura de trabajo comunitario a favor de la sociedad como una sanción a aquellas personas que conduzcan vehículos automotores bajo los influjos del alcohol, narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos, esto con la finalidad de robustecer el Reglamento de Tránsito y de manera transversal crear mayor conciencia social que inhiba este tipo de prácticas antijurídicas.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local, así como al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, doctor Granados Covarrubias, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen las modificaciones necesarias al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, a fin de incorporar como sanción la figura de trabajo comunitario, con la finalidad de que todos aquellos conductores detenidos en los puntos de revisión del alcoholímetro que conduzca en estado de ebriedad, no solamente sean sancionados con arresto administrativo inmutable, sino que también realicen trabajo comunitario a favor de la sociedad, lo anterior para generar mayor conciencia en los conductores y como una medida de reforzamiento a dicho reglamento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobernación, al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong; al Comisionado Nacional de Seguridad, licenciado Renato Sales Heredia; al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen las acciones pertinentes e inmediatas a fin de trasladar a todos aquellos indiciados por delitos federales que se encuentran en las cárceles del Sistema Penitenciario Local a penales que correspondan a la jurisdicción federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

En México existen 379 cárceles, de las cuales 17 pertenecen al Gobierno Federal, 278 a Gobiernos Estatales, 13 al Gobierno de la Ciudad de México y 71 a Gobiernos Municipales.

De acuerdo al Informe Estadístico Penitenciario Nacional elaborado por la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Seguridad y el órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, los penales federales tienen una capacidad para albergar un total de 33 mil 888 personas privadas de la libertad, mientras que los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México tienen la capacidad para 23 mil 947 personas en esta situación.

En lo referente a los primeros centros, al cierre del mes de julio de 2016 se contabilizaba un total de 24 mil 180 presos, mientras que al 11 de mayo de 2017 la cifra de personas privadas de su libertad en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México fue de 29 mil 810.

Las cifras anteriores demuestran lo que incluso la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos ha referido en sus estudios sobre el tema, que el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México es donde mayores problemas de hacinamiento se tienen, no así en el Sistema Penitenciario Federal.

El informe penitenciario al cual me referí señala que el 75 por ciento de las cárceles locales que se encuentran con sobrepoblación resguardan a reos federales, mientras que ni uno solo de los referidos CEFERESO se encuentra a su máxima capacidad. Un ejemplo de lo anterior es el Centro Federal de Readaptación Social número 09 Norte ubicado en Ciudad Juárez Chihuahua, mismo que tiene una capacidad para albergar a 1 mil 148 personas privadas de su libertad pero que se encuentra ocupado al cierre del mes de julio del 2016 con 845 presos.

Otro ejemplo de lo anterior es el complejo penitenciario Islas Marías, ubicado en las costas de Nayarit, que tiene la capacidad para albergar 5 mil 556 personas privadas de su libertad. Sin embargo la cifra al cierre del mes de julio es de 1 mil 159 personas privadas de su libertad.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por la Secretaría del Sistema Penitenciario al 2011 en las cárceles capitalinas había 3 mil 291 internos del fuero federal, cifra que de contrarrestarse conforme a la jurisdicción correspondiente estaría ayudando a reducir la sobrepoblación del Sistema Penitenciario Capitalino y aunado a ello contribuiría a evitar al mezcla de delincuentes de alta peligrosidad, con quienes son primodelincuentes o de menor peligrosidad, situación que al presentarse hace compleja la dinámica de convivencia entre los Centros Penitenciarios que impide la reinserción social.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong; al Comisionado Nacional de Seguridad, licenciado Renato Sales Heredia; al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, para que en el ámbito de sus atribuciones y

facultades realicen las acciones pertinentes e inmediatas a fin de trasladar a todos aquellos indiciados por delitos federales que se encuentran en las cárceles del sistema penitenciario de la Ciudad de México a penales que corresponden a la jurisdicción federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Solicitar por su conducto si la proponente nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Como siempre, le agradezco su respaldo y apoyo. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Que se registre que sí se ha aceptado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Muy amable, diputada proponente.

Diputado Presidente.

Seré muy breve.

El punto de acuerdo es impecable. Creo que es necesario contar con toda esta información y precisión a efecto de poder saber exactamente en dónde están nuestros reos, quién se está haciendo cargo de los capitalinos, porque a nosotros como fracción lo que nos preocupa enormemente es la subrogación del sistema penitenciario, que se dio de una manera muy pausada, muy poco difundida a partir prácticamente del año 2008 al 2012, en donde se construyeron penales que están siendo administrados por quienes los construyeron en un modelo muy similar al estadounidense, en donde bien sabemos nosotros que en tanto nuestro sistema es penitenciario, es decir que cumplan con una penitencia para reinsertarse en la sociedad, que tiene que llevar ese componente fundamental de la reinsertación social, tal y como lo contemplaron en su momento los liberales del siglo XIX, el sistema estadounidense es carcelario, punitivo, castigador y es, como se ha comprobado en Estados Unidos, un negocio que muchas veces está vinculado a jueces que determinan procesar y sentenciar a personas que no lo ameritaban simple y llanamente porque va a generar un ingreso a la empresa que opera las cárceles. No nos gustaría que este modelo de replicara en México definitivamente.

Nosotros estamos a favor de un sistema en donde tengamos perfectamente ubicados dónde están los reos capitalinos, bajo qué administración se encuentran y en el caso de encontrarse en una administración compartida con una empresa particular, tener puntual seguimiento de que sea un proceso de reinsertación y no meramente punitivo al que está sujeto el reo en comento.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Diputada Rebeca, solicita la diputada Francis Pirín el poder suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto que acepto. Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y al Ejecutivo de la Delegación Xochimilco para que en el marco de sus respectivas facultades, realicen la renovación total de la carpeta asfáltica de la avenida Muyuguarda en el tramo Periférico Sur, prolongación División del Norte y el reencarpetamiento de la avenida prolongación División del Norte en su tramo Periférico Sur, calzada Guadalupe y Ramírez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Mi compañera diputada Wendy González y el de la voz suscribimos el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

En los últimos 15 años la Ciudad de México ha avanzado significativamente en materia de movilidad, lo que le ha valido para lograr posicionarse como ciudad libre. En enero de 2013 la Ciudad de México fue galardonada por su visión para implementar proyectos que mejoran la calidad de vida urbana con el premio de transporte sustentable 2013.

Esta Ciudad se ha distinguido por marcar tendencia en un sinfín de tópicos a nivel nacional, ya que se han realizado acciones innovadoras en infraestructura con el fin de impulsar el crecimiento futuro y responder de mejor manera a las necesidades y estilos de vida de los capitalinos.

La capital del país se ha transformado dinámicamente con movilidad más eficiente y con más opciones de transporte amigables con el medio ambiente, gracias a la innovación e implementación de proyectos como el metrobús, ecobici, infraestructura ciclista urbana y la implementación del programa dominical Muévete en bici, entre otros. Es indispensable aprovechar el sentido de urgencia y la tendencia global, la cual provoca que las ciudades compitan para ofrecer el mejor lugar para vivir.

En otro tenor, la delegación Xochimilco cuenta con una historia ancestral de fiestas de colores y abanicos de sabores nacidos del maíz, coloridas y floreadas trajineras, chinampas donde actualmente los campesinos de la región cultivan. Todo esto le ha valido a la delegación para ser uno de los mayores atractivos turísticos para nacionales y extranjeros. Xochimilco es el sitio ideal para estar en contacto con la naturaleza sin emprender un gran viaje, es uno de los pulmones más importantes dentro de nuestra Ciudad y por si fuera poco el 11 de diciembre de 1987 fue declarado como patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO.

Es así que la mayoría de los capitalinos ha emprendido una aventura dentro de esta demarcación política ya sea para conocer sus hermosos canales, degustar su exquisita gastronomía, comprar flores y plantas ornamentales o recorrer a caballo diversos parques denominados bosques.

Esta Delegación cuenta con 10 embarcaderos, 14 sitios de interés entre los que destacan museos, zonas arqueológicas, sitios considerados santuarios del deporte como lo es la Pista de Canotaje *Virgilio Uribe*, bosques, 5 mercados de plantas y 3 mercados de artesanías, entre otros.

Es por lo anterior que Xochimilco durante el año 2015 reportó una derrama económica de 3 mil millones de pesos registrando un movimiento de aproximadamente 25 millones de personas.

Actualmente entre las vías principales de conexión con esta delegación y con mayor afluencia de automotores son la Avenida Prolongación División del Norte y Muyuguarda. Por estos importantes accesos diariamente circulan miles de vehículos los cuales a su paso van desgastando la carpeta asfáltica, mientras que los fines de semana se observa que el aforo vehicular aumenta a más del doble.

Por esta situación las vías de acceso a este lugar enigmático de nuestra Ciudad son un tortuoso camino para quienes la transitan, ya que a lo largo del andar los vehículos tienen que librar un sinfín de baches y de irregularidades, situación que se acentúa de manera mucho mayor en la Avenida Muyuguarda, la cual en su tramo de Periférico Sur hasta el cruce con la avenida Prolongación División del Norte, aproximadamente mil metros, podemos contabilizar aproximadamente 140 irregularidades, ya que éstas se presentan una tras otra a lo largo y ancho de la vía.

Es por ello que esta honorable Asamblea Legislativa debe poner especial atención en las quejas de la ciudadanía y los visibles desperfectos que se comienzan a dar dentro de la Delegación Xochimilco, ya que debemos de garantizar una vida digna y decorosa para sus habitantes. Debemos conservar este pulmón tan importante para la Ciudad y no permitir perder la derrama económica que surge de esta delegación por un mal servidor público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y al Ejecutivo de la delegación Xochimilco, para que en el marco de sus respectivas facultades realicen la renovación total de la carpeta asfáltica de la avenida Muyuguarda en el tramo Periférico Sur, Prolongación División del Norte y el reencarpetamiento de la Avenida Prolongación División del Norte en su tramo Periférico Sur, calzada Guadalupe y Ramírez.

Es cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Buenos días señor Presidente. Quiero preguntarle a través de su conducto, comentarle al diputado Abadía si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, pasaríamos primero en el momento procesal de la votación, pasando la votación le puedo preguntar. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Diputado Abadía, la diputada Lescas solicita la adhesión a su punto. ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, es un gusto diputada Eva. Muchísimas gracias por el apoyo en este punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que emita a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado de los procedimientos y resultados de las pruebas y/o análisis químicos que determinan la calidad del agua que se inyecta en los denominados pozos de absorción con los que cuenta la Ciudad de México, remitiendo los estudios de factibilidad que se llevaron a cabo para la autorización de la construcción de dichos pozos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El presente punto de acuerdo tiene la finalidad de exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que emita a esta honorable Asamblea, un informe pormenorizado de los procedimientos y resultados de las

pruebas y/o análisis químicos que determinan la calidad del agua que se inyecta en los denominados pozos de absorción con los que cuenta la Ciudad de México, remitiendo los resultados de factibilidad que se llevaron a cabo para la autorización de la construcción de dichos pozos.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objeto conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley de la materia la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación de servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales.

Por otra parte el artículo 16 establece que el Sistema de Aguas en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, tiene la finalidad de construir en las zonas de reserva ecológica pozos de absorción y otras obras necesarias para la captación de aguas pluviales, con el fin de incrementar los niveles de agua en los mantos freáticos, preferentemente en zonas de alta permeabilización de acuerdo a su viabilidad técnica.

En la recarga del acuífero mediante pozos de inyección o estanques de infiltración, se deberá utilizar agua residual tratada en sus diversos niveles, previo cumplimiento de las normas federales y locales de calidad de agua pluvial, así como las especificaciones que determina la autoridad competente en función del origen de dichas aguas y de uso potencial del acuífero subterráneo.

Para el desarrollo de cualquier especie, el agua es un recurso básico y que sin agua no habría vida humana y en este sentido es necesario un adecuado manejo de tan vital recurso, tanto para su abastecimiento e incluso para evitar desastres por inundaciones.

Los escurrimientos torrenciales son la causa más grave de contaminación del agua en las ciudades, cuando la lluvia en áreas no urbanizadas es absorbida por el suelo y las plantas y el entorno construido, la lluvia cae en azoteas, edificios, calles y estacionamientos, sin posibilidad de infiltración al subsuelo.

En la mayor parte de las ciudades el agua es conducida hacia sistemas de ingeniería hidráulica, que llevan el agua a cuerpos de aguas cercanos. El agua pluvial urbana se contamina fácilmente con basura, aceites, químicos, bacterias, metales pesados y en algunos casos con aguas negras, deteriorando gravemente su calidad.

En México el agua subterránea es un recurso vital para el desarrollo de todos los sectores debido a que en más del 50 por ciento de nuestro territorio prevalecen los climas secos y semisecos.

Actualmente el subsuelo es la fuente que sostiene el riego de aproximadamente 2 millones de hectáreas que representan la tercera parte de la superficie total de riego. Suministra cerca del 70 por ciento del volumen del agua que se requiere en las ciudades para uso público urbano, en donde se consideran unos 60 millones de habitantes. Abastece a la mayoría de las instalaciones industriales y satisface casi totalmente a las demandas de agua de la población rural.

Desde este punto de vista, la factibilidad de la recarga artificial entre otros factores, que exista agua disponible para tal fin y que para esto sea de calidad, que no deteriore a la calidad del agua natural o que sea factible su tratamiento para prevenir riesgos de contaminación.

Las fuentes de recarga a considerar son las aguas meteóricas colectadas en instalaciones urbanas, los escurrimientos extraordinarios generados por lluvias torrenciales, el agua superficial regulada en presas de almacenamiento y las aguas residuales de las zonas urbana-industriales, estas últimas constituyen un cuantioso recurso potencial para la recarga por su permanencia y magnitud creciente, aunque en gran parte ya es utilizada con fines agrícolas en la mayoría de los casos sin tratamiento alguno.

Finalmente es necesario precisar que la Norma Oficial Mexicana Número 014CONAGUA2013 establece claramente y con precisión los tipos de recarga artificial que existen, así como los parámetros técnicos que deben estar completados en cada una de ellas, por lo que resulta de suma importancia conocer con puntualidad todos y cada uno de los estudios que resultan obtenidos en la calidad química del agua que se inyecta en el subsuelo a través de los denominados pozos de absorción.

Es por lo anteriormente expuesto que hoy pongo a su consideración el presente punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a que nos informe pormenorizadamente de los procedimientos y resultados de las pruebas y/o análisis químicos que determinan la calidad del agua que se inyecta en los denominados pozos de absorción, remitiendo en su caso los estudios de factibilidad que se llevaron a cabo para la autorización de la construcción de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, al Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales, a la Contraloría General, al Tribunal Electoral del Distrito Federal, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a difundir en todos los medios digitales impresos a su alcance la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia. Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputadas y diputados, a los asistentes también muchas gracias por su atención.

Decir que por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

A nombre propio y del diputado José Manuel Ballesteros López, y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vengo a presentar la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, al Jefe de Gobierno, a los jefes delegacionales, a la Contraloría General y al Tribunal Electoral del Distrito Federal, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, rendir cuentas de la Ciudad de México y difundir por todos los medios digitales e impresos a su alcance la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Para iniciar, quiero comentar los antecedentes que motivan el presente punto de acuerdo, así como la necesidad de coadyuvar con la difusión y promoción del presupuesto participativo que hoy en día lleva a cabo el Instituto Electora del Distrito Federal:

El 27 de mayo del 2010 se publicó la reforma a Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en la que se introdujeron las organizaciones ciudadanas como un instrumento más de participación ciudadana, asimismo se consideró un presupuesto de entre el 1 y el 3% del presupuesto anual total de las delegaciones destinado para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes. Este recurso se puede aplicar en tres rubros: obras y servicios, equipamiento e infraestructura, y prevención del delito.

En agosto de 2011 se incorporó a la Ley de Participación Ciudadana el presupuesto participativo correspondiente al 3% del presupuesto anual de las delegaciones, así como la obligatoriedad de ejercerlo.

Actualmente el 17 de noviembre del 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la última reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, particularmente se reformó el párrafo quinto del artículo 84, por lo que de conformidad con esta reforma para la celebración de la consulta ciudadana el Instituto Electoral podrá

solicitar la cooperación del Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones políticas y la Asamblea Legislativa.

En todo caso la difusión de dicha consulta se hará de manera conjunta entre el Instituto Electoral, el Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones políticas, la Asamblea Legislativa, la Contraloría General, el Tribunal Electoral y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, todos de la Ciudad de México.

Asimismo, el 5 de abril del presente año en sesión pública extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el acuerdo ACU-22-17 de la convocatoria para la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2018.

Es por esto, diputadas y diputados, derivado de lo anterior, que los invito a votar a favor de la presente proposición con punto de acuerdo para realizar el exhorto a todas y cada una de las dependencias a las cuales se ha hecho mención, y que desde esta Tribuna consideramos que es benéfico que todas y todos quienes habitan y transitan en nuestra Ciudad de México estén plenamente enterados.

Finalmente quiero mencionar que todos estamos involucrados en un ejercicio de participación ciudadana como éste, el del presupuesto participativo, contribuimos con todas y todos los ciudadanos que representamos, y es por eso que tenemos que impulsar desde esta trinchera estos ejercicios que hacen de la democracia una verdadera participación de las y los ciudadanos; que todos los vecinos que pueden aportar sus ideas propias y necesidades de cada una de sus colonias y verlas reflejadas en un proyecto y materializarlo ejerciendo el presupuesto participativo en su colonia.

Por eso, como dije, a nombre propio, pero también reconociendo la preocupación que tiene un conocedor de la materia, como es mi compañero el diputado Manuel Ballesteros, ponemos a su consideración este punto de acuerdo que fortalece esta política pública exitosa de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto puede preguntarle al proponente si nos permitiría suscribir el punto de acuerdo que acaba de darle lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Una vez que sea votado el punto, solicitaré la adhesión correspondiente. Secretaria, adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Raúl Flores, solicita suscribir su punto de acuerdo tanto la diputada Abril Trujillo como el diputado Alfonso Suárez del Real. ¿Acepta la adhesión a su punto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias y agradezco esta adhesión porque tiene que ver con aquello que a los ciudadanos les importa que es el mejoramiento de su entorno en sus colonias. Gracias, Abril; gracias, diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, doctor Salvador Vega y León, a que remita a esta Soberanía en un término no mayor a 72 horas un informe pormenorizado respecto a la gestión y destino de 5 millones de pesos que es de conocimiento público que recibió esa institución para la reconstrucción del teatro Casa de la Paz en 2013, y 20 millones de pesos más que recibió en 2015 para el mismo fin; asimismo que informe por qué si no fueron ejercidos esos recursos estos no se reintegraron a la federación, al Instituto Nacional de Bellas Artes y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, esta última también en un término de 72 horas a que remita un informe a esta soberanía respecto a su participación en el proyecto de reconstrucción del teatro Casa de la Paz, incluyendo los convenios celebrados con la Universidad Autónoma Metropolitana y los aspectos de presupuesto aplicable que en su caso tengan programado canalizar al mismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbaras Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

La Universidad Autónoma Metropolitana se fundó el 30 de septiembre de 1974. A la fecha se ha consolidado como una de las instituciones académicas de mayor prestigio en México; actualmente contabiliza más de 130 mil egresados de licenciatura y 8 mil de postgrado. Esta casa de estudio cuenta con 5 unidades universitarias, así como una planta docente de 3 mil académicos.

La UAM es uno de los pilares más sólidos del sistema educativo nacional y fuente permanente de conocimientos. Ante ello estoy obligada a señalar que la universidad ha sido objeto de acciones de opacidad, falta de compromiso y deficiente administración por parte de sus autoridades, particularmente del Rector General Salvador Vega y León.

Recientemente académicos, estudiantes y padres de familia han demandado de diferentes maneras la rendición de cuentas y el cumplimiento de compromisos y obligaciones por parte de la administración de la UAM. A continuación un breve recuento de los manejos irregulares que ha padecido nuestra casa de estudio.

En el año 2002 la UAM recibió 151 millones de pesos y un predio de 12 mil metros cuadrados para construir el Museo Gota de Agua en el perímetro de Iztapalapa, sin embargo es la fecha que el proyecto no se ha concretado, de ahí que haya quedado la duda sobre el destino de estos recursos y el uso del terreno descrito.

En diciembre del 2014 la Cámara de Diputados asignó 350 millones de pesos para la construcción de un campus de la Unidad Azcapotzalco en la Delegación Gustavo A. Madero. Hubo reuniones con el Rector Vega y León, además el compromiso que nunca cumplió.

Por ello el 26 de noviembre el Pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, VII Legislatura, aprobó un punto de acuerdo para exhortar al Rector General a informar sobre el destino de estos 350 millones. Como respuesta las autoridades de la UAM informaron que 300 millones de pesos fueron destinados al Capítulo 1000, Servicios Personales y 50 millones al Capítulo 6000, Inversión Pública. No hubo mayores detalles, situación que ahondó las dudas. En ningún momento hicieron público el número de maestros o personal contrato que resultaron beneficiados con los recursos del Capítulo señalado.

Ante ello la Asamblea Legislativa aprobó otro punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados auditar al Rector Salvador Vega y León para conocer el paradero de esos recursos. Estamos en espera de los resultados de dicha auditoría.

El pasado 23 de abril la Rectoría de la UAM informó que empezaría la licitación para la rehabilitar el Teatro *Casa de la Paz*, Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, cuyos recursos fueron etiquetados en el año 2013 y 2015. De nueva cuenta estamos ante una situación de opacidad y falta de transparencia por parte de la Rectoría de la UAM encabezado por el Rector Salvador Vega y León.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Exhortamos al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana Salvador Vega y León que remita a esta Soberanía en un término no mayor de 72 horas un informe detallado respecto al destino de 5 millones de pesos para la reconstrucción del Teatro *De la Paz* en el año 2013, y 20 millones de pesos para el mismo fin en el año 2015. Asimismo

se informe por qué si no fueron ejercidos esos recursos estos no se reintegraron a la Federación.

Segundo.- Al Instituto Nacional de Bellas Artes y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, esta última también en un término de 72 horas, a que remitan un informe a esta Soberanía respecto a su participación en el proyecto de reconstrucción del Teatro *Casa de la Paz*, incluyendo los supuestos convenios celebrados con la Universidad Autónoma Metropolitana y los aspectos de presupuesto aplicable que en su caso tengan programado canalizar al mismo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En los términos del Artículo 133 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, pido a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señora Presidenta

Solicitar por su apreciable conducto si puede preguntarle a la diputada proponente si no tendría inconveniente en que la bancada de MORENA suscribiese el punto de acuerdo que acaba de presentar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Diputada Nora.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- (*Desde su curul*) Por supuesto y le agradecemos el apoyo como siempre.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil, diputada.

Queremos ser muy claros en que estamos suscribiendo con toda responsabilidad este punto de acuerdo, porque conocemos perfectamente el daño cultural que se ha infligido a la ciudad y a la comunidad universitaria por el cierre sostenido por parte de una rectoría que no sabe conducirse con el apego a las disposiciones que el propio Gobierno Federal y la Cámara de Diputados expresan cuando se otorgan recursos etiquetados.

Que si se perdieron los 5 millones de pesos en el año 2013 porque no los pudieron procesar de forma correcta es culpa de la rectoría, es culpa de quienes atienden a ese ámbito del quehacer universitario en materia de cultura. Peor aún, que se hayan perdido o utilizado para un fin distinto los 20 millones del año 2015, me parece ya inaudito.

El hecho es que el Teatro *Casa de la Paz*, que es un hito y forma parte del patrimonio urbanístico de esta ciudad, no sólo por su arquitectura, no sólo por el diseño del maestro Felguérez, a quien por cierto le entregamos una presea como personaje distinguido al mérito cultural esta Legislatura en el pasado proceso, no sólo por eso, sino porque es el Teatro de la Paz uno de los centros en donde se gestó la nueva dramaturgia urbana, la dramaturgia de la Ciudad de México y junto con otro grupo de teatros formaban un triángulo de oferta cultural que en mucho enriquecían esa zona de la ciudad.

Por lo tanto para mí, pido de la manera más atenta que todas las fuerzas políticas entendamos que esto no es ninguna venganza ni ningún tipo de acción en contra de un rector de una universidad, es simple y llanamente la defensa de los derechos culturales de los capitalinos que se han visto involucrados en la desaparición de 25 millones de pesos que fueron destinados para la reconstrucción de este centro cultural y su operación.

Quienes piensen darle un sentido o un sesgo político a esta justa demanda, desde aquí les digo, están equivocados y no vamos a claudicar, sea quien sea quien así lo pida. La comunidad artística, la comunidad cultural y los vecinos de la colonia Roma, tenemos el derecho de exigir rendición de cuentas aunque sea rector de una Universidad que es la Metropolitana de México y por tanto es servidor público y tiene que cumplir con esa rendición de cuentas.

No queremos más un Teatro *Casa de la Paz* cerrado por desconocimiento en el manejo administrativo de los recursos por lo menos o la desaparición y destino de estos recursos a otros fines a la mejor loables, justificables, pero procedimental hablando injustificados porque el procedimiento es no se gastan, se regresan a la Federación.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Corchado, para el mismo tema, 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En primera instancia solicitar por su intervención suscribir el punto de acuerdo que presentó la diputada Bárbara porque creemos que es importante.

Si alguien ha sido creo reconocedora de la valía de la Universidad Autónoma Metropolitana esa ha sido esta Asamblea Legislativa. Prueba de ello es que incluso tenemos en letras de oro en este recinto a la Universidad Autónoma Metropolitana, y no en cualquier parte sino en la parte central de los balcones. Sin embargo, creo que es para nosotros bastante preocupante el hecho de que amparados en la autonomía no estemos o esta casa no esté rindiendo las cuentas necesarias en este tema.

Creo que en ese sentido no es válido que la Universidad amparada en esa autonomía no dé respuesta en este momento en que la ciudadanía pide transparencia y rendición de cuentas. Desafortunadamente esto no ha sido durante la presente administración de la universidad y creo que es un buen momento para que inicie esta parte de la transparentación de recursos y de resultado.

Yo creo que en ese sentido, más allá de la respuesta de la Universidad, yo en lo particular estaré muy atento de la respuesta que estará haciendo la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en cuanto a la asignación y transparentación del recurso económico, que si bien pudo haber no sido ejercido, tan malo es el no ejercerlo como el no transparentar su uso.

Yo creo que en ese sentido estamos apoyando esta proposición y esperamos que la Universidad no se ampare en la autonomía y en ánimo de la transparencia esté rindiendo el resultado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Previo a ello, quisiera ver si me puedo suscribir como grupo parlamentario de Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- ¿Diputada Nora, acepta la adhesión de la diputada Abril?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Rebeca Peralta en primera instancia.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitarle a mi compañera diputada si me permite suscribir como grupo parlamentario su punto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nora?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputada Rebeca, a nombre del partido.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto consultarle a la diputada Nora si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nora, acepta?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Sí aceptamos y gracias diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nury?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* También con el mismo tema, si me permite la diputada Nora Arias suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- (*Desde su curul*) Muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Nora ha aceptado las suscripciones.

Ahora sí, proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los puntos del orden del día enlistados en los numerales 16, 18, 28, 30 y 37. Asimismo se informa que el punto 38 se traslada al lugar 16; el punto 33 al lugar 18 y el 40 al lugar 30.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura para que con motivo del cuarenta aniversario luctuoso, la Sala de Juntas de esa Comisión lleve el nombre de *Arnoldo Martínez Verdugo*, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Flores García, a nombre propio y del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchísimas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Sólo aclarar que es el cuarto aniversario luctuoso de Arnoldo Martínez Verdugo, ahí hubo un error involuntario en la presentación del punto.

Decirles que me honra muchísimo a nombre de mi compañero Mauricio Toledo también y del mío propio presentar este punto de acuerdo de un hombre excepcional, del cual tuve el honor de compartir varios tramos de la lucha.

Por economía parlamentaria solicito se considere el texto íntegro de la propuesta en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre mío propio y del diputado Mauricio Alonso Toledo les propongo el siguiente punto de acuerdo:

El 21 de octubre de 1986, después de los terribles sismos que devastaron la Ciudad de México y ante las movilizaciones ciudadanas que se intensificaban por la falta de respuesta de la autoridad, en la Cámara de Diputados en voz del entonces diputado Arnoldo Martínez Verdugo se presentó la iniciativa suscrita por los Partidos Socialista Unificado de México, Acción Nacional, Demócrata Mexicano, Revolucionario de los Trabajadores y Mexicano de los Trabajadores, por la que se proponía la creación del Estado del Anáhuac.

En el texto de la iniciativa decía: *Con el presente proyecto cinco partidos políticos representados en esta Cámara de Diputados pretendemos recoger esta demanda que han hecho suya los capitalinos en sus aspectos centrales, contemplando mecanismos para que sean los propios habitantes del Distrito Federal quienes decidan, a través de un Congreso Constituyente, la nueva organización interna de la entidad federativa, así como las modalidades que permitan la participación directa de los ciudadanos u otros aspectos centrales mediante la discusión y elaboración de una Constitución Política, de lo que llamaban entonces el Estado de Anáhuac.* Así de visionario era Arnoldo Martínez Verdugo.

Así se iniciaba una larga lucha por la democratización de la capital del país, que antecedió también a una enorme lucha por la democratización de este país, de México.

Ahora se ve compensada 30 años después. Hoy recordamos a Arnoldo Martínez Verdugo en su cuarto aniversario luctuoso. Arnoldo, el último Secretario General del Partido Comunista Mexicano y el primer delegado entonces de Coyoacán en la etapa de transición democrática de la ciudad, en donde tuve también el honor de acompañarlo.

Arnoldo es el que saca al Partido Comunista Mexicano de la clandestinidad y lo inserta plenamente en la vida política, en la vida pública, disputando sin registro la Presidencia de la República, con Valentín Campa Salazar como candidato. No era un gesto de desafío sino una intención política de participar legalmente en las decisiones del país.

Estamos aquí –decía Arnoldo- somos una fuerza nacional, tenemos derechos, deseamos participar en elecciones y eventualmente obtener cargos de representación". Era el clamor de esa campaña en el año de 1976. Posteriormente, dos años después, se lograba la

reforma política del país, que abrió las puertas de la legalidad a las fuerzas políticas para ese entonces marginadas, el PSM salió de la proscripción.

Gracias a esta reforma logró participar el Partido Comunista Mexicano, de Arnoldo, en los comicios de 1979 integrando una coalición de izquierda. Como resultado logró rebasar con mucho el mínimo requerido para obtener su registro, más por cierto de un millón de votos; pero quería ir más allá, pues aún las fuerzas de oposición al régimen estaban atomizadas y eran de una gran diversidad que no la representaba sólo una fuerza política.

Es entonces que Arnoldo emprende una osada empresa, una operación ambiciosa: disolver el Partido Comunista Mexicana después de 60 años de existencia y después que él mismo fue Secretario General por 18 años, para construir un nuevo partido en el que estuvieran integradas todas las izquierdas, fue así como en 1981 se constituyó el Partido Socialista Unificado de México, que más adelante, siguiendo con el proceso de integración untaría de otras fuerzas políticas de izquierda, dieran vida al Partido Mexicano Socialista y después en lo que ahora es el PRD. En ese esfuerzo fue donde el Partido Mexicano Socialista, fue donde me tocó el honor de compartir con Arnoldo.

Arnoldo Martínez Verdugo, elaboró el compromiso de la izquierda con la democracia cuando fue candidato a la Presidencia de la República por el Partido Socialista Unificado de México en 82 y con esta bandera recorrió el país de frontera a frontera. Uno de los grandes logros de esta campaña fue romper con la prohibición que ya casi cumplía 20 años de celebrar mítines en la plancha del Zócalo, después de los acontecimientos de 1968, logrando así recuperar lo que hasta hoy sigue siendo un espacio de manifestación libre a las ideas como corresponde a una nación que se precie de ser democrática.

Con el triunfo del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en la Ciudad de México, Arnoldo Martínez fue el primer delegado democrático de la Delegación Coyoacán. Arnoldo moriría un 24 de mayo, hace 4 años, por cierto su féretro cubierto con la bandera comunista, y su contribución a favor de la democracia para la Ciudad y para el país merece tener un reconocimiento de esta VII Legislatura y creo que la sala de juntas de la Comisión de Gobierno, creemos que la sala de juntas de la Comisión de Gobierno, en Plaza de la Constitución número 7, es un buen lugar para ello, justo frente a la plaza del Zócalo al que como candidato a la Presidencia contribuyó a recuperar para la gente, para la manifestación libre y democrática sin cortapisas a favor de todas las y los mexicanos.

La propuesta tiene un valor simbólico importante que en estos momentos se hace necesario, lo considero así pues la lucha de Arnoldo Martínez Verdugo era y es por las ideas, por las reivindicaciones de los derechos de todos los mexicanos y por la disputa política en la legalidad, en un marco libre de competencia económica.

Déjenme decirles que Arnoldo Martínez Verdugo llevó adelante tareas muy importantes. En 1968 cuando el bloque soviético invadió Checoslovaquia donde se vivía una verdadera primavera democrática, económica y política, el Partido Comunista Mexicano, liderado por Arnoldo Martínez Verdugo, condenó el aplastamiento de la *Primavera de Praga*, la intervención del bloque soviético y eso significó la apertura del Partido Comunista Mexicano a nuevas formas menos dogmáticas de pensamiento.

Déjenme también expresar algo que el propio Arnoldo nos comentaba, cuando proscribieron al Partido Comunista Mexicano, llegaron los agentes entonces de lo que se llamaba seguridad nacional y estando Arnoldo al frente del partido estas personas llegaron a preguntar por el presidente del Partido Comunista, y cuando él dijo, salió, como era Arnoldo con esa tranquilidad, pero ese aplomo, era un hombre de verdad excepcional, Arnoldo les dijo yo soy el secretario general y no quisieron detenerlo porque ellos buscaban al presidente. Como siempre ese poder obtuso, laberíntico, absurdo, no se habían informado antes que el PSM no tenía en su estructura la figura de un presidente y Arnoldo curiosamente salió por la calle ese día del edificio ubicado aquí en Chihuahua y Monterrey.

Su lucha no es y estoy seguro que nunca fue un tema de vanidades, fue un hombre que estuvo a la altura de los hechos y con Reyes Heróles pactaron en ese momento la apertura democrática, cosa que marco un hito en este país.

Por lo anteriormente descrito, solicito a la Diputación Permanente de esta VII Legislatura aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura para que con motivo del 4º Aniversario Luctuoso la Sala de Juntas de esta Comisión ubicada en el 6º piso de la Plaza de la Constitución número 7, lleve el nombre de ex diputado, ex Secretario General del PCM, ex Secretario General también del Partido Socialista Mexicano, *Arnoldo Martínez Verdugo*.

Es cuanto diputado Presidente. Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Antes de iniciar al razonamiento del voto favorable de mi bancada, quisiera que por su apreciable conducto solicitarle pregunte a los proponentes si podemos suscribir como bancada el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución que ha sido dignamente presentado por el diputado Flores.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raúl Flores, acepta la suscripción por parte del diputado Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Por supuesto diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis Pirín?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* ¿Le solicito a mi compañero Raúl que si nos permite suscribir su punto de acuerdo como fracción?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Aprecio esto porque también la diputada tiene raíces comunistas y es un honor, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real una disculpa, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- No, al contrario, gracias a usted señor Presidente.

Expresar que hablar de Arnoldo Martínez Verdugo para quien me antecedió en el uso de la palabra, es un tema sensible y muy bien llevado y muy bien presentado con mucha sobriedad, tal y como Arnoldo era, un hombre sobrio, un hombre de principios, pero ante todo un hombre generoso; un hombre que supo en efecto ubicar los momentos en que se tenía que generar la transformación ideológica de principios inquebrantables para su formación política. Me refiero a los trabajadores.

Su labor como historiador en el ámbito de la historia del movimiento laboral mexicano y la creación del Centro del Movimiento Obrero Socialista es insuperable, es un legado de su vida que mucho nos ha nutrido a muchos de quienes nos llama este movimiento que fue en su momento quien sustenta al propio movimiento de la revolución en la patria y que posteriormente se ve cooptado por otros intereses que Arnoldo con su sapiencia supo ubicar.

Su llegada al Partido Comunista es algo extraordinario, pues llega no de la mano de trabajadores, sino llega de la mano de Chávez Morado, un pintor, un miembro de la liga de escritores y artistas revolucionarios que es quien le pone en contacto con esta organización en la cual milita y a la cual le da un sentido social que ante todo privilegió al hombre por sobre el Estado y eso es algo fundamental en el quehacer de la vida de Arnoldo.

Por ello consideramos que el punto de acuerdo presentado está muy bien presentado. Que las sala de juntas de la Comisión de Gobierno lleve su nombre, obliga a que cada vez que se reúna quien se reúna en esas instalaciones, recuerde que Arnoldo Martínez Verdugo fue un hombre congruente y consecuente con sus tiempos y las ideas y que fue sobre todo comunicante y abierto al debate, a la discusión y al diálogo para generar condiciones que fuesen siempre en beneficio de las y los trabajadores, es decir, de la mayoría del pueblo mexicano.

Su acción política es irreprochable, su acción como servidor público es paradigmática y su acción como ser humano es inolvidable.

Gracias y enhorabuena por la presentación del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 20 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente se realicen las gestiones necesarias a fin de hacer cumplir el Programa de Manejo del área del valor ambiental, Barranca Tarango, toda vez que ésta se vea afectada por cascajo y otros daños ambientales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a nombre del diputado Antonio Xavier López Adame y del diputado Leonel Luna Estrada. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Gracias y buenos días a todas y cada uno de los que son testigos de nuestro quehacer legislativo.

Con su venia, diputado Presidente.

Uno de los principales retos de la Ciudad de México es el cuidado del medio ambiente. Para lograrlo es necesario que la administración pública sea eficiente y racional con la utilización de los recursos naturales, logrando así la preservación de sus reservas ecológicas, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar y la salud de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las futuras generaciones.

Una categoría de reserva ecológica son las barrancas. De 25 barrancas decretadas como áreas de valor ambiental en la Ciudad de México sólo 11 tienen programas de manejo y las otras 14 no tienen un documento que determine qué acciones se pueden realizar y quién debe vigilar su preservación.

Por ello es relevante que la Secretaría de Medio Ambiente publique los 14 programas de manejo pendientes. De no publicarse seguirán los daños ambientales en estos espacios, ya que no hay visión a corto, mediano y largo plazo para la restauración, rehabilitación y preservación de las barrancas.

La Secretaría de Medio Ambiente tiene el deber de elaborar un diagnóstico ambiental para la formulación del programa de manejo, además de vigilar su cumplimiento. De lo contrario estos espacios verdes que ofrecen una gama de servicios ambientales se ven afectados por actividades no permitidas, como es la tala inmoderada, el depósito de cascajo y otros residuos urbanos que dañan el entorno y el hábitat de diversas especies de flora y fauna, como es el caso de la barranca de Tarango, que tiene programa de manejo pero no se ejecuta, por lo tanto se está deteriorando la misma.

La mayoría de las barrancas se encuentran en condiciones desfavorables ante la inexistencia de un programa de manejo. Los programas de manejo son necesarios para lograr la preservación ya que determinan quién administra, quién vigila y qué actividades se permiten y qué actividades quedan prohibidas.

Con un programa de manejo se ven beneficiados los espacios, ya que se contempla en estos, por citar un ejemplo, un mapa donde se detectan los vacíos que haya que cubrir con el propósito de impedir los cambios de uso de suelo.

Un sistema de monitoreo de las barrancas, se puede proponer incentivos fiscales que permitan recaudar fondos etiquetados para su uso en el manejo de la barranca, además se puede establecer una vigilancia de rutina para evitar el vertimiento de residuos peligrosos.

Es en este tenor y a nombre de mi coordinador parlamentario el diputado Xavier López Adame, y del diputado Leonel Luna Estrada, preocupados por tener mayores políticas públicas que impacten de manera decisiva a la preservación del medio ambiente, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente un exhorto para la Secretaría de Medio Ambiente para que cumpla con lo establecido en el Programa de Manejo de Barranca de Tarango, así como enviar a este Órgano Legislativo el informe del cumplimiento.

Asimismo, se le requiere que envíe a este Órgano Legislativo el inventario general de áreas verdes y toda vez que las áreas de valor ambiental Anzaldo, Coyotera, Tecamachalco, Bezares, El Castillo, San Borja, Jalalpa, Tacubaya, Mixcoac, Atzoyapan,

Guadalupe del Moral, Bolta y Texcalatlaco, Magdalena Eslava y los bosques urbanos del Cerro de Zacatépetl y de San Juan de Aragón no cuentan con un programa de manejo, es necesario y urgente que la Secretaría de Medio Ambiente publique los Programas de Manejo correspondientes a fin de cumplir cabalmente con sus atribuciones y brindar a las áreas de valor ambiental una preservación ambiental acorde a cada una de ellas.

Es necesario que el Gobierno de la Ciudad de México contemple como uno de los pilares más importantes de la agenda ambiental la conservación de las barrancas.

Teniendo en cuenta que cualquier acción en pro del ambiente redituará a favor de las personas, por lo cual invitamos a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea votar a favor de este punto de acuerdo.

Recordemos que las áreas de conservación no sólo son nuestras sino de las generaciones que nos siguen.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 26 ha sido retirado del orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultural del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias concorra a realizar las gestiones que se estimen procedentes ante las autoridades competentes para que se declare patrimonio cultural tangible de la Ciudad de México, así como se proponga a la UNESCO el proyecto para que se declare patrimonio mundial a las casas diseñadas, las casas que tengan la influencia del concepto original, así como las plazas, jardines y espacios públicos del arquitecto Luis Barragán en la colonia Jardines del Pedregal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Leonel Luna y la de la voz, me permito presentar este punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria daré lectura a la parte más importante del mismo, por lo que solicito su inserción en el Diario de los Debates.

El arquitecto Luis Barragán es uno de los más reconocidos del mundo desde 1936 y hasta su muerte en 1998. Hizo de la Ciudad de México su casa, su lugar de trabajo, a fines de la década de los 40, principios de la década de los 50.

El arquitecto Luis Barragán dedicó gran parte de su tiempo al desarrollo del más exitoso proyecto residencial de la Ciudad de México, Jardines del Pedregal, San Ángel, ubicado en avenida San Jerónimo, sus terrenos combinan la abundancia de piedras volcánicas de los diseños del arquitecto Barragán.

En esta zona alejada de la ciudad, Barragán visualizó un proyecto cuyo objetivo sobrepasaba el menor hecho de habitar para crear un estilo de vida para el habitante, con base en un equilibrio entre elegancia y una constante experiencia sensorial, logrando crear casas que hasta el día de hoy son emblema de las mejores de la arquitectura mundial.

Por ello y con fundamento en la Ley de Fomento Cultural de esta ciudad se plantea el presente punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que realice las gestiones que se estimen procedentes y se declare patrimonio cultural tangible y proponga a la UNESCO el proyecto para que se declare patrimonio mundial las casas diseñadas por el arquitecto Luis Barragán en la colonia Jardines del Pedregal.

Se solicita su voto a favor de esta propuesta. Les doy las gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto primero que nada preguntarle a la diputada promovente, que lo hace a nombre de ella y del diputado Leonel, me permitan suscribir su punto de acuerdo.

Como antecedentes para suscribir este punto de acuerdo, quiero decirles que México es el país en América Latina con más reconocimientos y el sexto país a nivel mundial en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO, solo detrás de Italia, España, China, Francia y Alemania.

Que el arquitecto Luis Ramiro Barragán Morfín, uno de los más prestigiados del mundo, nació en México, Guadalajara, Jalisco en 1902 y se graduó como ingeniero civil y arquitecto en 1925.

Que desde 1936 y hasta su muerte en 1988 hizo de la Ciudad de México su casa y su lugar de trabajo y donde alcanzó la cúspide su obra, así como logró la innovación inmobiliaria a escalas nunca antes vista en nuestro país.

Que de 1940 a 1945 Luis Barragán dedicó gran parte de su tiempo a estudios de planificación y diseño, así como a negocios de bienes raíces en propiedades en la avenida San Jerónimo, en terrenos con gran abundancia de lava volcánica, en donde realizó bellos jardines en las rocas. Ello despertó el interés de generar una zona residencial que quedaría ubicada de manera colindante con la aún no naciente Ciudad Universitaria de la UNAM.

Que el arquitecto Luis Barragán desarrolló el proyecto total de planificación y urbanismo para la firma Jardines del Pedregal de San Ángel en donde diseñó varios jardines, fuentes, rejas, ingresos y demás obras ornamentales.

Que en 1945 y hasta 1952 Luis Barragán se mantuvo al frente del desarrollo urbano y desarrollo inmobiliario de vanguardia, el más exitoso proyecto residencial de la Ciudad de México. Que en esta zona agreste alejada de la gran metrópoli Barragán visualizó un fraccionamiento cuyo objetivo sobrepasaba el mero hecho de habitar, el arquitecto buscaba la creación de un estilo de vida para el habitante, con base en un equilibrio entre elegancia y una constante experiencia sensorial.

De este concepto original Barragán se arma con un equipo de trabajo compuesto por los mejores y más renombrados arquitectos de la época cuya meta era desarrollar puntualmente proyectos individuales que en conjunto complementarían el rompecabezas creativo que sería Jardines del Pedregal.

Los arquitectos que participaron en este proyecto lograron crear casas icónicas que hasta el día de hoy los sitúa de manera sobresaliente dentro del panorama arquitectónico mundial.

En 1976 el Museo de Arte Moderno de Nueva York presentó la primera exposición de la obra de Luis Barragán y que también en 1976 Luis Barragán recibió en México el *Premio Nacional de las Ciencias y las Artes*.

En 1988 recibe el *Premio Pritzker*, considerado el máximo galardón en la rama de la arquitectura en el mundo. De hecho a la fecha es el único mexicano que ha sido distinguido con ese honor.

Que el arquitecto Luis Barragán muchos años después de su muerte hoy en día sigue siendo una fuerte influencia arquitectónica mundial, y en general imán de atracción de las artes universales. Muestra de ello es el reciente y controvertido episodio que protagoniza la artista conceptual estadounidense Gil Magid.

La idea de Magid debe entregar el anillo de compromiso a Sanco, ya que la misma Magid especula que Rolf, presidente de la empresa de mueble Suiza Vitral y esposo de Sanco le regaló el Archivo Barragán a esta última en señal de compromiso.

Considerando que son derechos y obligaciones de todas y todos nosotros como diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes por medio de proposiciones o denuncias de conformidad además con lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que el Artículo 19 fracción VII de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal otorga al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la facultad de expedir decretos de Declaración Patrimonial Cultural Tangible e Intangible y de conformidad con lo previsto en el Artículo 55 de la misma Ley, es que me suscribo a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Beatriz. La diputada Abril Trujillo aceptó la adhesión del punto.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 40 se presentará en el correspondiente al numeral 20.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se sirvan, en caso de ser procedente, detectar e interceder para que sean suspendidas las cuentas en Internet relacionadas con el reto de *La Ballena Azul*, e inciten a realizar actividades que laceren la actividad de las personas jóvenes y adolescentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Diversas autoridades tanto internacionales como nuestro país han alertado a la población respecto a un desafío popularizado en redes sociales y conocido como reto de *La Ballena Azul*, pues al llevar a cabo este reto se atenta contra la integridad y vida de niñas y niños y personas jóvenes.

Según la red social *Rusa VKontakte*, los grupos que promueven este reto piden a las personas que lo lleven a cabo en especial a personas jóvenes realizando distintas pruebas durante 50 días.

También se menciona que una vez iniciado el juego no se puede salir, ya que amenazan con matar a la familia del participante y señalan diversas alertas.

Los retos durante estos 50 días consisten en despertarse de madrugada a mirar videos de terror, cortarse el brazo con una navaja o acercarse al borde de un precipicio, entre otras muchas cosas.

La última prueba o reto consiste en suicidarse saltando desde un balcón. Así de drástico es este reto.

El fenómeno se ha extendido rápidamente a través de internet y de las redes sociales. Por ejemplo, existe un grupo en español que tiene más de 15 mil integrantes, pero también los hay en inglés, portugués, francés, ruso y otros idiomas, tanto en *Facebook* como en *Youtube*, *Twitter*, y otras redes sociales.

Existen datos confusos sobre el origen del juego y el número de muertes que pueden atribuirse al mismo. Los primeros casos fueron reportados en Rusia y en los últimos días policías de diversos países, muchos de ellos latinoamericanos han dado la voz de alarma, tras la muerte de varias personas adolescentes.

Las investigaciones todavía en su gran mayoría están en curso. En Colombia por ejemplo el suicidio de 3 jóvenes a mediados del mes de abril del presente año, se ha vinculado a este fenómeno. Algunos padres de las víctimas declararon a diversas autoridades y medios de comunicación que habían notado algunas señales extrañas en el comportamiento de sus hijas e hijos, que les hicieron pensar que pudieron haber participado en el juego.

En este sentido, el responsable del grupo de Delitos Informáticos de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía de Colombia, ha manifestado tener conocimiento de este juego o reto y señaló que recibieron varias llamadas de madres y padres preocupados por estas influencias y en este sentido confirmó que trabajarán con Interpol para encontrar a los responsables.

Los primeros casos en Latinoamérica ocurrieron en Brasil a principios de abril, cuando la policía tuvo indicios de que un joven de 19 años pudo haberse quitado la vida por participar en el reto a través de Facebook.

La Delegación de Represión de Crímenes Informáticos de Río de Janeiro anunció que están rastreando las redes sociales para obtener más información y dar a conocer a los responsables de estas incitaciones.

La primera vez que se habló del juego en los medios de comunicación fue en mayo de 2016, en un artículo de Novaya Gazeta, un conocido periódico ruso de la oposición. La autora Galina Mursalieva descubrió que hubo un aumento del número de suicidios en algunas regiones de Rusia, así que comenzó a buscar los motivos, descubriendo que la razón son los llamados grupos de la muerte que se crearon en la red social rusa. Muy popular entre personas jóvenes de este país.

El artículo de Galina dice que los administradores de estos grupos crearon el juego en el que se les pide a las y los jóvenes que se autolesionen y publiquen las fotografías.

Según este reporte desde noviembre de 2015 hasta abril de 2016 se suicidaron 130 niños y adolescentes en ese país y según aseguran la mayoría de ellos eran miembros de uno de estos grupos.

Algunos creen que los administradores de estos grupos tan sólo lo hacen para divertirse y que no pretenden que los menores se suiciden, que tan sólo les gusta hablar sobre la muerte para atraer a seguidores.

En febrero de este año varios medios rusos informaron que dos adolescentes de 15 años y de 16 se lanzaron al vacío desde un edificio de 14 pisos en la ciudad de El Irkutsk, en Siberia. Supuestamente una de ellas había publicado una foto en las redes sociales de una ballena azul antes de su muerte. Rusia tiene una de las mayores tasas de suicidio en adolescentes del mundo y esta tendencia ha complicado las investigaciones en aquel país.

Hace pocos días fue detenido en Rusia el supuesto creador del polémico reto azul. Aseguró haber iniciado el juego para limpiar la sociedad. El hombre se encuentra en custodia policial y en una cárcel de Rusia, fue acusado de incitar al menos 16 muertes de jóvenes adolescentes como parte del *reto de la Ballena Azul*, el cual se esparce poco a poco hacia otros países, como es el caso de nuestro país.

Hace algunos días en Guadalajara se detectó el caso de una mujer adolescente, que aún en investigación se ha declarado que tiene que ver con este reto de las redes sociales. También hace algunos días se detectó un caso en la demarcación de Iztapalapa, al cual vinculan con el *reto de la Ballena Azul*.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se sirvan en caso de ser procedentes y sin violentar ningún derecho humano, detectar e interceder para que sean investigadas y en su caso suspendidas las cuentas en internet relacionadas con el *reto de la Ballena Azul* que incitan a realizar actividades que laceran la integridad de las personas jóvenes y adolescentes en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, al Instituto de la Juventud, la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, en convenio con la Secretaría de Seguridad Pública, todas de la Ciudad de México, para que elaboren un protocolo de actuación con la finalidad de atender a las víctimas del reto materia del presente punto de acuerdo y futuras dinámicas cibernéticas de esta naturaleza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Soy la diputada María Eugenia Lozano.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, una disculpa.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Quiero por su conducto pedirle a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo, por favor.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada si nos permite suscribir como fracción.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, agradecerle a la diputada María Eugenia y a las diputadas del grupo parlamentario del PRD por su suscripción. Gracias, diputados y diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México y a las y los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias brinden un informe de actividades y apoyos y realicen las gestiones que estimen procedentes ante las autoridades competentes para que se incrementen los apoyos al Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Subo a esta Tribuna a nombre del diputado Leonel Luna Estrada y a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se pretende que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México tenga facultades amplias y suficientes para apoyar y mejorar las condiciones del Consejo de la Crónica de la Ciudad de México.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal creemos firmemente que las y los habitantes de nuestra ciudad capital son quienes fortalecen el conocimiento de su historia inmediata y más cercana sobre su patrimonio y la apuesta en valor de la identidad y las acciones locales cuando se tiene a la mano o de manera muy cercana un ejercicio, un espacio de crónica urbana.

Por ello es indispensable que desde el gobierno sean apoyadas este tipo de labores que además se puedan socializar sin mayor formalismo que el interés propio por su comunidad, ciudad o demarcación.

Como lo mencionó el Secretario de Cultura, Eduardo Vázquez Martín, al inaugurar el proyecto Crónica de la Ciudad de México 2017 y el Seminario Permanente Tardes de Crónica de la Ciudad de México *la crónica que es palabra también construye patrimonio, visiones y espacios habitables, nos permite recordar quiénes somos, de dónde venimos y cuáles son nuestros afectos*. Ese tipo de esfuerzos deben verse soportados por la legislación y no estar pendiente del esfuerzo y buenos oficios de la autoridad en turno.

Los proyectos son un acto de justicia a la diversidad cultural del país en honor al género y a los cronistas.

Desde las políticas de la ciudad, como ampliación y trascendencia de las políticas urbanas, las autoridades y los ciudadanos tienen la responsabilidad de trascender el patrón de la ciudad entendida como un espacio de encuentro entre personas, de intercambio de ideas y de la producción y reproducción de la cultura.

Es por ello que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática estamos ciertos de que las crónicas de la ciudad y las crónicas de cada una de las demarcaciones territoriales son políticas públicas desde y para la gente, son sus propias historias humanizadas y rescatadas desde los microcosmos que representan cada barrio, cada pueblo y cada colonia.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México y a los 16 jefes y jefas delegacionales para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias brinden un informe de actividades, apoyos y realicen las gestiones que se estimen procedentes ante las autoridades competentes para incrementen los apoyos al Consejo de la Crónica de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Miguel Hidalgo realizar las acciones necesarias a fin de dar continuidad a una denuncia penal interpuesta con motivo de diversas irregularidades en inmuebles de la colonia Polanco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Como antecedentes plantear que durante varios años los vecinos de Polanco han denunciado diversas irregularidades en inmuebles de la zona. Una de las anomalías que se detectaron en al menos tres inmuebles en donde existen restaurantes es que los mismos habían sido catalogados por el Instituto Nacional de Bellas Artes con el objeto de exentar la obligación de contar con cajones de estacionamiento.

En octubre de 2014 a solicitud de vecinos el entonces Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo presentó una denuncia penal por los hechos señalados, sin embargo dicha denuncia resultó parca, imprecisa y no señalaba a presuntos responsables.

En septiembre de 2015, ante la insistencia de los vecinos, la misma administración ratificó la denuncia aportando mayores elementos a la misma. En dicha ratificación se solicitó, entre otras cosas, la comparecencia de tres funcionarios del Instituto Nacional de Bellas Artes: María Cristina Zepeda, Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes; Javier Guzmán Urbiola, Subdirector del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes, y la arquitecta Dolores Martínez Orralde, Directora de Arquitectura del Patrimonio Artístico Inmueble.

Los vecinos han buscado dar seguimiento al caso y solicitaron información tanto a la actual administración como al anterior Jefe Delegacional, el cual les hizo llegar un documento en donde se aprecia que el ministerio público determinó la reserva de la averiguación, toda vez que los medios de prueba aportados hasta ese momento eran insuficientes.

Hay tres casos específicos que tienen diferencias, pero que al final digamos tenemos la misma sospecha y se ha comprobado que tienen el mismo modus operandi.

Uno es Oscar Wilde 20, con la dirección de Virgilio 7 o Anatole France 87. En este inmueble se solicitó la apertura de un restaurante, sin embargo los ciudadanos se opusieron pues el mismo no contaba con cajones de estacionamiento, es decir lo que

plantea la Ley de Establecimientos Mercantiles. Ante esto las autoridades señalaron que el inmueble estaba catalogado por lo que quedaba exento de la obligación de contar con dichos cajones.

De la revisión de los certificados únicos de zonificación de uso de suelo de los años 2009 a al 2013 se advirtió que el inmueble se encuentra y aún se encuentra así en área de conservación patrimonial. De igual manera se revisaron los listados de inmuebles catalogados del 10 de mayo de 2006 al 30 de septiembre de 2008 y del 6 de junio de 2014, los cuales este inmueble no aparece en listado como catalogado; igualmente en su momento un oficio del INBA así solicitaba que se pudiera especificar esta situación a partir de una revisión en el sistema de información geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Independientemente de lo anterior, en la ficha técnica el domicilio del inmueble aparece como Anatole France 87 catalogado desde el 1 de abril de 2002. Resulta importante precisar que en la escritura del inmueble la dirección oficial es Virgilio 7 y Oscar Wilde 20.

Como elemento adicional existe un oficio firmado también por la directora del INBA en el cual a solicitud expresa de la anterior administración de la delegación Miguel Hidalgo sobre la catalogación del inmueble ubicado aquí en Oscar Wilde número 20, local 5, establece lo siguiente: *Por lo anterior me permito comentarle que esta dirección está de acuerdo en que se tramite la exención de cajones de estacionamiento ante las autoridades competentes del gobierno de la ciudad de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles.* Entonces no estaba catalogado, apareció como catalogado y posteriormente se le quita la obligación de los cajones de estacionamiento.

El segundo caso es Julio Verne 89, en este caso se encontró que en la lista de catalogación del programa parcial de Polanco a consultar en 2011 aparecía la catalogación por parte del INBA de un local específico dentro del predio de Julio Verne 89 específicamente el 7. Ante dicha situación los vecinos también requirieron una solicitud de información, los certificados únicos de zonificación y se comprobó que el inmueble no estaba catalogado, tampoco aparecía en el listado de catalogación del programa de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo del 30 de septiembre de 2008 o en los certificados de zonificación anteriormente expedidos.

Posteriormente este grupo de ciudadanos que ha estado dando seguimiento a la demanda preguntó al Instituto de Bellas Artes sobre la catalogación del inmueble y lo que dice es que es un inmueble colindante a un catalogado pero no lo plantea como un inmueble catalogado.

Ya en julio de 2012 igualmente los ciudadanos tienen conocimiento de un certificado de uso de suelo, de zonificación de uso de suelo expedido para el inmueble en Julio Verne 89, locales 2, 4 y 5 donde aparecen ya catalogados por el INBA.

Sobre este predio hay diferentes documentales que nos dicen que finalmente el INBA autoriza la exención o sugiere que se pueda hacer la exención de cajones de estacionamiento. Lo mismo pasa con Emilio Castelar número 44 esquina Aristóteles. Este es un caso un poco distinto porque fue modificado en su estructura y fachada en el año 2012, está en las documentales también ahí explicadas en sus trámites, pero a la hora que se solicita igual por el trámite de información pública al INBA se nos dice que en razón a los permisos otorgados para intervenir en el inmueble en el año 2012 que no se había emitido ningún documento para ello y que no se registró ingresos o documentación alguna relacionada con la exención de cajones de estacionamiento.

Posteriormente en el mismo oficio, todos estos documentales que finalmente hay un archivo muy importante, fue incluido en la relación de inmuebles con valor artístico del INBA en el año 2010, sin embargo los certificados de zonificación de 2010 y de 2011 se encontraban en áreas de conservación patrimonial pero no estaban catalogados específicamente.

¿Cuál es la problemática que queremos plantear? De la revisión de estos documentos, que finalmente hay un archivo que ciudadanos han estado dándole seguimiento, lo que podemos advertir es que han sido catalogados como inmuebles de valor artístico porque finalmente hay un incentivo en la Ley de Establecimientos Mercantiles en el artículo 10 apartado A fracción XIV que contempla que es posible exentarlos de estacionamiento. A ver, no es defender que exista estacionamiento en este tipo de establecimientos, incluso tenemos una propuesta al respecto para que digamos que cada vez se vayan solicitando menos cajones en ese tipo de establecimientos. El tema es que hoy la normatividad finalmente indica que sólo si está catalogado es posible exentarlos en ese sentido.

De la revisión de estos inmuebles lo que podemos advertir es que finalmente se han catalogado antes o después de las intervenciones y lo que tenemos como sospecha

fundada es que estas catalogaciones obedecen más bien al interés de que los establecimientos queden exentos de obligación de contar con cajones de estacionamiento, insisto a pesar de que buscamos que esto ya no sea así, pero finalmente hoy la norma así lo pide. Es injusto para algunos establecimientos que se les exige y que a otros con este pretexto, con esta artimaña no funcionan de la misma manera.

Por esto, con estos antecedentes, lo que estamos solicitando porque la denuncia, hubo una denuncia ya presentada por la delegación, la administración anterior, pero que ha sido reservada, lo que estamos pidiendo como punto de acuerdo es lo siguiente:

Se solicita a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, ingeniera Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, a que en un plazo no mayor a diez días convoque a una mesa de trabajo con vecinos de la Colonia Polanco interesados en conocer y dar seguimiento a la situación que guardan estos predios ya anteriormente mencionados, a fin de conocer a detalle la información, documentaciones y acciones respecto de los inmuebles en comento.

Como un segundo punto, dar seguimiento a esta denuncia de hechos presentada, recordemos que estaba bajo reserva a partir de la información o documentos resultado de esta mesa de trabajo para que puedan ser aportados como medios probatorios de la denuncia.

Yo les quiero pedir que nos puedan apoyar con este punto de acuerdo para dejar un precedente que estamos vigilando la actuación de todas estas instancias y que finalmente se puede proceder para que no haya impunidad y realmente se pueda respetar la convivencia a partir del respeto a las normas urbanas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputado. Diputado Flores, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Primero que nada solicitar a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre del grupo parlamentario del PRD, la adhesión a este punto de acuerdo.

Segundo, hacer notar que el hecho de que la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea Legislativa sea quien eleve este punto, la verdad es un tema que yo celebro, felicito a la diputada Martínez Fisher, porque efectivamente creo que parte de la obligación o una obligación principal de la acción de las y los jefes delegacionales tiene que ser eso, custodiar la legalidad en sus delegaciones y esto no lo digo de manera retórica, es real. No se puede simplemente abandonar los asuntos, hay que darle seguimiento. No es optativo para estos servidores públicos, servidoras públicas, el abordar estos temas, sobre todo cuando estamos ante esta serie de artimañas como ya lo describió aquí perfectamente la diputada Martínez Fisher, que tratan de lograr autorizaciones u operación de los establecimientos mercantiles y también de las construcciones irregulares.

En ese sentido creo que también es importante a la luz de una amplia discusión que se da en la sociedad de la cual me consta que la diputada Martínez Fisher es una protagonista, también dejar claro que contrario a lo que de repente temerariamente se presume, el compromiso que hemos adquirido en la Comisión y esto es muy claro, es cerrarle el paso a aquellos y esto también tiene que ver con un punto de acuerdo que apoyé hace 8 días, cerrarle el paso a aquellos que quieren e insisten en construir en contra de la ciudadanía, pero en contra también de la legalidad.

Tampoco pretendemos el otro tema de satanizar absolutamente a todos quienes construyan, eso sería absolutamente absurdo, pero sí es importante creo que la objetividad nunca se pierda, que esta Asamblea Legislativa debe ventilar así que la Jefa delegacional Xóchitl Gálvez, tiene que informar a esta soberanía cuál es el resultado de sus gestiones ante el Ministerio Público para aportar los elementos como ya se dijo aquí y

que estos asuntos salgan de la reserva a que seguramente fueron llevados por alguna falta de mérito, no sé, pero sí es importante que se sustancie.

Esto debe ser perfectamente informado a esta Soberanía y sobre todo reiterar que el compromiso de que la legalidad sea un valor en el tema del desarrollo inmobiliario, tiene que ver con no sólo presentar estos puntos de acuerdo, sino tener una congruencia a la hora, inclusive se los digo como Presidente de un partido político, también a la hora de con quién nos vinculamos políticamente para poder ejercer con independencia de criterio, así se llama esa forma de ser, independencia de criterio sin conflicto de intereses el tema de la crítica y la acción jurídica, en este caso penal en contra de quienes se atreven en esta ciudad a querer violentar la ley.

De nuevo felicitaciones, diputada Martínez Fisher, y el exhorto para que acepte nuestra adhesión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Fisher, acepta la adhesión del diputado Raúl?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta. ¿Diputado Cervantes, va a pasar a la Tribuna?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para expresar el apoyo al punto de acuerdo y solicitarle, Presidente, si podría consultar a la diputada Martínez Fisher si nos permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Margarita?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Francis también solicita la adhesión.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Consejería Jurídica información respecto a inmuebles, propiedad de las Empresas Grupo Inmobiliario Deviratan, SA de CV y/o Grupo Inmobiliario Hotelero ABC Galaxy SA de CV, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente; muchas gracias a los diputados Raúl y David Cervantes y sus grupos parlamentarios por suscribir estos temas. A veces en verdad no tenemos cómo canalizarlos y realmente el contar con su respaldo es un tema muy importante.

En este caso se trata también de un asunto en Miguel Hidalgo, como antecedentes plantearles, en días pasados la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez Ruiz, presentó sendas denuncias penales en contra del licenciado Salvador Jiménez Esparza, titular de la Notaría Pública número 126 del Estado de México, toda vez que este dio fe a documento apócrifos con los cuales se permitió la escrituración de 15 departamentos construidos en el predio ubicado en la Calle de Laguna de San Cristóbal 69, en la Colonia Anáhuac Primera Sección de esa Delegación.

De igual manera, el Notario Jiménez Esparza dio fe de documentos apócrifos para la escrituración de los departamentos construidos en el predio de Minería número 88 en la colonia Escandón, en donde se construyeron un mayor número de pisos y departamentos que los permitidos en el uso de suelo.

Para el caso del predio ubicado en Gutenberg 126, que va por la misma línea, en la colonia Anzures, si bien se presentó la documentación apócrifa aún no se han escriturado los departamentos porque la obra apenas ha sido clausurada también por la delegación.

De los tres predios en donde se falsificaron documentos, que fueron avalados por este Notario, el Notario 126 del Estado de México, acudió la delegación, yo tuve la oportunidad de acompañar frente a la Procuraduría de Justicia del Estado de México para denunciar a este Notario que está haciendo un mal uso de su potestad.

Estos predios son propiedad de las empresas Grupo Inmobiliario Deviratan SA de CV y Grupo Inmobiliario Hotelero ABC Galaxy SA de CV. A su vez el dueño de estas empresas es el empresario Vinod Rex Manwani.

Estas empresas presentaron ante el Notario manifestaciones de construcción apócrifas, tienen los números repetidos, es decir, tuve la oportunidad de ver los documentos sin tener esta posibilidad de determinar judicialmente nada, pero es evidente la trampa y el modus operandi de estos casos.

Estas manifestaciones de construcción apócrifas a veces falsifican firmas de empleados de la delegación o en su caso para que fueran selladas y se permitiera la constitución del régimen de propiedad en condominio.

Para el caso del edificio ubicado en Minería número 88 en la colonia Escandón, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México emitió ya una orden de demolición, la cual no se ha podido llevar a cabo toda vez que el empresario Manwani no ha indemnizado a los compradores de los departamentos de dicho inmueble.

De igual manera, hace unos días derivado de una visita de verificación fue suspendido el Hotel TRIP ubicado en la colonia Nápoles de la Delegación Benito Juárez por violar el uso de suelo, porque de acuerdo con el Sistema de Información Geográfica el hotel se encuentra en un predio que tiene permitida una altura de 8 niveles y se construyeron 9, y con uso de suelo para vivienda unifamiliar o plurifamiliar y finalmente estaba operando como hotel. Ya ha sido clausurado también por la delegación Benito Juárez.

¿Entonces qué es lo que nos dicen estos casos? Que finalmente puede haber otros casos de esta gravedad que irritan a los ciudadanos, que hemos denunciado constantemente e incluso hemos legislado aquí en la Asamblea para que finalmente podamos irles cerrando la puerta a este tipo de prácticas que tanto nos molestan.

Frente a estas irregularidades consideramos que es necesario poner un alto. Requerimos no solamente evidenciar lo ya las autoridades por su parte están haciendo, sino también tomar medidas para acabar con el desorden urbano y la corrupción que se ha generado en la ciudad con este tipo de prácticas, con documentos apócrifos, con violación sistemática de los usos de suelo, y que además finalmente en este caso con un Notario del Estado de México, pues han sido convalidados en ese sentido.

Resulta necesario contar con la información de estos predios, no solamente se dio en la delegación Miguel Hidalgo, en dónde más esto ha sucedido, para que realmente las autoridades puedan tomar acción al respecto.

Este tema es muy crítico, es un asunto que lastima a la comunidad, pero también es un asunto que pone en riesgo a personas que de buena fe compran estos departamentos. Los ciudadanos no saben cuando van a comprar una vivienda si es legal o no estos pisos que se han construido extra, es un asunto que daña el equilibrio de nuestra ciudad.

Les puedo poner el caso de Gutenberg en la Colonia Anzures, el uso de suelo que predomina es habitacional con 3 niveles, se construyeron 9, es decir, hay un valor totalmente desproporcionado para los dueños de esos terrenos y estos empresarios que finalmente tiene que ser consignado y no puede quedar en la impunidad.

En este sentido, lo que estamos solicitando desde la perspectiva de la Asamblea Legislativa es al doctor Manuel Granados Covarrubias como Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles se sirva remitir a esta Soberanía una relación detallada sobre la situación jurídica de todos los inmuebles que se encuentren inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de las Empresas Grupo Inmobiliario Deviratan SA de CV y Grupo Inmobiliario Hotelero ABC Galaxy SA de CV.

Con esta información será posible dar seguimiento a las demandas y verdaderamente configurar expedientes importantes por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y que no queden en la impunidad estos casos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al sistema de transporte público M1 informe a esta Asamblea la situación actual de diversos aspectos relacionados con el servicio que proporciona el organismo y los beneficios a los usuarios, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece el derecho de las personas a la movilidad. El gobierno debe, por medio de las instituciones políticas y acciones, garantizar ese derecho, asimismo debe trabajar para el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integral de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes y adecuando a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad.

La mayoría de las personas requieren el transporte público para su movilidad. Cerca del 80% de los traslados urbanos de la ciudad se hacen en transporte público. Los servicios que prestan los organismos de transporte de la ciudad son de primera importancia para garantizar el derecho a la movilidad.

Quienes tienen menores ingresos económicos necesitan más esos servicios de transporte, los cuales representan un apoyo para lograr la accesibilidad física, económica, social de la población. La accesibilidad es también una posibilidad para mejorar la igualdad social. Cada tecnología y medio de transporte tienen características particulares, retos, problemáticas, oportunidades y ciclos tecnológicos.

El decreto de creación del Sistema de Movilidad M1 establece como parte del organismo la prestación del servicio de transporte público de pasajeros referente a las zonas de escasos recursos de la ciudad.

En los años recientes se ha renovado y modernizado el parque vehicular del Sistema de Movilidad M1. Resulta importante conocer el estado que guarda actualmente el parque vehicular, sus características, rutas y operación, así como los beneficios que representa a los usuarios y usuarias de este servicio, entre otros datos.

Se requiere información detallada, específica a fin de que esta Legislatura tenga elementos suficientes e información actualizada para el apoyo e impulso de la política sectorial en esta materia.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita al Sistema de Transporte Público M1 informe a esta Asamblea la situación actual de diversos aspectos relacionados con el servicio que proporciona el organismo y los beneficios a sus usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 24 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la jefa delegacional en Tlalpan, para que de manera inmediata se coordinen con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias con base en el ámbito de sus competencias, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas

que se encuentran ubicadas en las zonas de riesgo de la colonia Tlalcoligia dentro de la demarcación territorial de Tlalpan, que ponen en peligro la vida y el patrimonio de las familias que habitan esta zona, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes. Con su venia, Presidente.

A los compañeros vecinos de Tlalcoligia, bienvenidos a la casa del pueblo.

Vamos a presentar un punto de acuerdo relacionado con el lugar donde ustedes viven.

Por economía parlamentaria solicito se incluya íntegro este punto de acuerdo en el Diario de los Debates, ya que únicamente haré mención a un breve resumen.

Los vecinos de Tlalcoligia, algunos aquí presentes, desde hace más de 10 años han venido denunciando a diversas autoridades un posible desastre que, desgraciadamente, está a punto de ocurrir: 506 departamentos, con un promedio de 1 mil 500 habitantes están en riesgo, puesto que sus hogares colindan con la calle Seris, la cual se encuentra sobre un talud de aproximadamente 13 metros de altura sobre el nivel del suelo que colinda con la unidad residencial Insurgentes Sur. Este talud está cubierto por tepozanes que con su raíz han fragmentado el cuerpo del talud, provocando desprendimientos importantes y también está cubierto por un muro perimetral de rocas asentadas que no contienen sino que cubren el terreno natural de manera superficial.

Las condiciones naturales del talud han propiciado un desgaste en el muro de roca que se observa a través de grietas pronunciadas y hundimientos alarmantes, es decir el daño es considerable puesto que dicho muro no es un elemento de contención, sino de ornato. El talud mencionado sostiene la calle Seris, que se convierte en la calle Tarascos en un extremo y en la calle Mayas en el otro, estas calles soportan el peso de un flujo constante de vehículos particulares, a los que se suman transporte público y de carga, es decir la presión y la fricción ejercida sobre el talud es constante.

Sobre las calles mencionadas se encuentra la Escuela Secundaria *Juventino Rosas Cadenas*, a la cual asisten según los registros de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, 770 alumnos de entre 12 y 16 años de edad, más 46 profesores y trabajadores del plantel.

De igual forma sobre estas calles se encuentran dos condominios con seis torres de departamentos y casas habitadas dentro del perímetro de estas siete manzanas que colindan con las calles mencionadas.

El 4 de mayo del 2016 a solicitud de los vecinos de Tlalcoligia y de la Unidad Habitacional Residencial Insurgentes Sur, la Dirección de Protección Civil de la Delegación Tlalpan, a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Dictaminación de Riesgos, emitió un dictamen de riesgos en donde califica como de alto riesgo la situación de talud.

En el documento mencionado establece que el muro en cemento mide 280 metros lineales y que cuenta con 12 zonas de diferente grado de riesgo en cuanto a la inestabilidad del muro, así como que existe una constante presencia de agua en el terreno y la falta de drenes necesarios hace propicio que el talud colapse, poniendo en riesgo la integridad física de los habitantes así como la de sus bienes materiales.

A pesar de que en esta Ciudad la protección es una de las políticas públicas más avanzadas y desarrolladas, los más de 3 mil habitantes de una parte de Tlalcoligia viven en riesgo continuo y no han recibido la debida atención por parte de las dependencias correspondientes.

Es por ello que sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para que en coordinación con la Delegación Tlalpan y en el ámbito de sus competencias, se construya el elemento de retención necesario para garantizar la integridad física de los habitantes de la colonia de Tlalcoligia.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada Eugenia si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada María Eugenia acepta la adhesión?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto diputada Bety.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 31 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia Dolores García Medina y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, ambas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen un censo y la creación de un padrón de los

trabajadores de la industria de la construcción que residen de manera temporal y/o definitiva en la capital del país con la finalidad de obtener información estadística de la procedencia, identidad étnica, edad, de género, entre otros datos personales con el propósito de contar con un diagnóstico e indicadores que permitan diseñar políticas públicas sectorizadas que permitan brindar asistencia social y resguardo de los derechos humanos de este sector en el mercado laboral, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias. Con su venia, Presidente.

Conforme al diagnóstico del sector de la construcción y propuestas para el impulso de la infraestructura en México 2016, elaborado por el Centro de Estudios Económicos de la Industria de la Construcción y el Centro de Investigaciones Económicas de la facultad de economía de la UNAM, el sector de la construcción aporta el 69 por ciento del capital del país.

Este mismo documento revela que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, para el primer trimestre de 2015, Nuevo León fue el Estado que más aportó en este sector, cuya contribución fue de 11.3 por ciento de la producción del sector de la construcción de México, le sigue en importancia Guanajuato con 8.4 por ciento y la Ciudad de México con el 6.7 por ciento.

Por su parte en la planta laboral de las empresas constructoras, el 82 por ciento de los trabajadores son obreros, mientras que el 18 por ciento son administrativos.

En cuanto a la jornada laboral, los obreros trabajan entre 9 y 10.4 horas diarias y los administrativos entre 8.5 y 9.9 horas. El 20.54 por ciento del total nacional de los trabajadores, quiere contrato indefinido o temporal, el 79.6 por ciento no tiene contrato o bien no sabe si tiene o no contrato.

En cuanto a la seguridad social, hasta septiembre de 2015, el total de asegurados al instituto Mexicano del Seguro Social era de 17 millones 761 mil trabajadores, de los cuales 1 millón 553 mil eran trabajadores de la construcción, cifra que representa sólo el 9 por ciento del total.

En cuanto al total de patrones registrados ante el IMSS, hasta agosto del 2015 era de 882 mil 664, de los cuales 112 mil 325 son del sector de la construcción, lo que representa el 12.72 por ciento del total.

Las cifras anteriores, demuestran la falta de formalización de las empresas con lo cual evaden sus obligaciones fiscales y evitan las aportaciones salariales, mismas que marcan una tendencia que de no controlarse y fiscalizarse, incrementarán las condiciones inseguras de los trabajadores de la construcción. Esta situación se ve reflejada en la ausencia de contratos, la subcontratación, bajos salarios y excesivas jornadas laborales.

Los trabajadores de la construcción como grupo en situación vulnerable, carecen de las condiciones mínimas de derechos para ejercer su labor, muchos de ellos no cuentan ni con documentos de identidad y son contratados de manera verbal. Gran parte o la mayoría de los trabajadores de la construcción provienen de diversos Estados de la República, quienes de manera temporal o definitiva residen en la Ciudad de México. Esta población vive en condiciones no dignas e inseguras y normalmente las mujeres se emplean en el trabajo de hogar y los hombres en el trabajo de la construcción.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha señalado que la Ciudad de México es receptora de una diversidad de grupos de población que vive en situación de discriminación por la actividad económica, entre ellas mujeres trabajadoras, grupos indígenas que incluye a niños y niñas que son explotados laboralmente, jóvenes sin oportunidades que son empleados en situaciones precarias y quienes además no gozan de seguridad social ni sanitaria.

Actualmente el Gobierno de la Ciudad de México no cuenta con la información estadística, cuantitativa y cualitativa de los trabajadores de la construcción, la ausencia de datos duros genera incertidumbre y la discriminación y exclusión se hacen presentes todos los días.

La importancia de la generación y obtención de estadísticas tiene la finalidad de lograr un mejor diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas sectorizadas a los grupos más vulnerables que proceden de diversas regiones del país.

Con base en lo anterior solicitamos a esta Soberanía considerar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, y a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, ambas titulares de dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen un censo y la creación de un padrón de los trabajadores de la industria de la construcción

que residen de manera temporal y/o definitiva en la Capital del país, con la finalidad de obtener información estadística de la procedencia, identidad étnica, edad, género, entre otros datos personales, con el propósito de contar con un diagnóstico e indicadores que permitan diseñar políticas públicas sectorizadas para brindar asistencia social y resguardo de los derechos humanos de ese sector en el mercado laboral.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes Peredo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raúl Flores?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Claro que sí. Decirle al diputado David que si nos permite como grupo parlamentario suscribimos a este tema.

Qué bueno, de verdad, que presentan este tema, qué bueno que se voltean a los trabajadores de la construcción. Mucho se habla del *boom* inmobiliario en la Ciudad de México pero poco se habla de las condiciones laborales efectivamente que tienen los

trabajadores y las trabajadoras de la construcción, son los menos favorecidos con este tema, quiero decir en materia salarial y de la propia condición de su trabajo, y creo que nadie se puede contentar con que se les haya puesto chalecos reflejantes y cascos, que es una buena medida, pero no basta porque sus condiciones salariales definitivamente tienen que ser mejoradas y sobre todo las condiciones de trabajo en términos de lo que la OIT ha determinado en trabajo decente.

Celebro esta posición del diputado David, de MORENA.

También llama poderosamente la atención porque eso hace ver que hay una necesidad laboral en la Ciudad de México y que la Ciudad de México es una gran generadora de empleos para este sector; miles de familias sobreviven, porque son salarios de supervivencia, con el trabajo de estos obreros y obreras de la construcción, por cierto cada vez más el sector femenino es latente.

Entonces, mi punto es solamente que qué bueno que se reconoce la necesidad de tener esto, porque así veríamos qué terrible es, esto que plantean de repente sectores francamente acomodados de la sociedad, favorecidos por el modelo económico por cierto, que de repente desde la comodidad de sus *loft*, de sus departamentos de lujo plantean moratorias inmobiliarias, moratorias que acarrearían miles, cientos de miles de personas en las calles de la Ciudad de México pidiendo un trabajo digno y decente para poder manifestar su labor.

Nadie que esté a favor del trabajo, a favor de los derechos de las y los trabajadores puede sumarse a esa pretensión que sí tienen aquellos que han encontrado una comodidad laboral, una estabilidad económica por el medio que sea, pero que se les hace muy fácil, con una insensibilidad social y una falta de solidaridad respecto del trabajo, se les hace muy fácil plantear cosas absurdas como la moratoria inmobiliaria.

Por eso felicito al diputado David y nos sumamos con gusto como grupo parlamentario a su iniciativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera; a la Secretaria del Medio Ambiente, maestra en ciencias Tanya Müller García, y a los 16 jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, para llevar a cabo acciones que fortalezcan, mantengan y preserven el medio ambiente en la capital, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Muchas gracias, Presidente. Con su permiso.

Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas.

A nombre del diputado y compañero Paulo César Martínez López, presento el siguiente punto de acuerdo:

En este punto de acuerdo se exhorta al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller García, y a los 16 jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, para llevar a cabo acciones que fortalezcan, mantengan y preserven el medio ambiente en la capital, por lo que procederé a leer una síntesis del mismo. Solicito que se incluya íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

Uno de los grandes retos que enfrenta la Ciudad de México es impulsar una política encaminada al desarrollo de un sistema de áreas verdes, parques, jardines, reservas ecológicas y áreas protegidas.

En la actualidad las áreas verdes de la Ciudad de México se encuentran en un acelerado proceso de devastación y la construcción de grandes obras como los segundos pisos en el Anillo Periférico, la Súper Vía Oriente, las líneas del Metrobús, la fase 2 del deprimido

vehicular Insurgentes-Mixcoac, la Autopista Urbana Sur, la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, el sistema vial de puentes, túneles y distribuidores superponiente de la Ciudad de México, que a su vez forma parte de un proyecto mayor, que es la autopista urbana Querétaro-Cuernavaca, entre muchas otras, han provocado la tala de al menos 56 mil árboles durante las dos últimas administraciones.

Los proyectos que más han derribado árboles en la Ciudad han sido aquellos destinados a la infraestructura del transporte, los desarrolladores inmobiliarios y las empresas de anuncios publicitarios exteriores. Lo anterior ha traído consigo que dentro de la Ciudad la proporción de áreas verdes por habitante haya disminuido, en muchas colonias la población dispone de menos de 1 metro cuadrado de área verde por habitante, cantidad 10 veces menor que la que marca la normatividad internacional.

En la norma ambiental del 2012 se estableció que los árboles podrían ser derribados cuando estuvieran inclinados, avejentados, con débil anclaje de raíces, con riesgo de desplomarse, muertos, plagados, enfermos o con crecimiento reprimido en sitios saturados de árboles. Respecto a obras públicas o privadas se estipulaba que procedía la tala cuando los árboles dañaran infraestructura aérea, subterránea, obras de servicio público, inmuebles privados y accesos.

Sin embargo, en el 2006 se realizó una modificación que ya contempla el derribo de árboles por la construcción de obra pública y privada, lo que implicó que ahora la tala de árboles, para construir desde puentes peatonales o vehiculares hasta desarrollos inmobiliarios, para instalar redes subterráneas de agua, de luz o drenaje o para construir centros comerciales, oficinas y moteles.

Desafortunadamente las políticas públicas en materia de urbanización han dejado en segundo plano el tema de los recursos ambientales para la Ciudad. Claro ejemplo de ello lo reflejan las modificaciones en 2012 y 2016 a las normas ambientales en el Distrito Federal, que no han impedido que tengamos ríos entubados, lagos rellenos, pavimento de grandes áreas, islas de calor, vegetación exótica, paisajes uniformes y escasez de superficies verdes. Esta condición en la Ciudad nos convierte en una sociedad urbana sin valores ambientales, que tolera la desnaturalización urbana y del paisaje y que soporta la esterilización del entorno a cambio de tener condiciones de movilidad, que nos conducen a desplazar la naturaleza a la periferia o a ámbitos regionales.

Lo anterior pone de manifiesto la urgente necesidad de proteger, conservar e incrementar los espacios verdes abiertos, además de intensificar el programa de reforestación de urbana.

Por lo que se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, y a la Secretaria del Medio Ambiente, la C. Tanya Müller García, ambos de la Ciudad de México, para que conforme a las atribuciones que les otorga la Ley del Medio Ambiente en la Ciudad de México, analicen, valoren y modifiquen la norma NAT001RENAT2015, con el objetivo de preservar los valores ambientales en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, para que implemente políticas públicas que promuevan y fortalezcan la preservación del medio ambiente, impulsando estrategias a través de los instrumentos de participación ciudadana y órganos de gobierno, para infundir en los servidores públicos y en la sociedad una cultura de los valores ambientales.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la C. Tanya Müller para llevar a cabo un programa de reforestación permanente en suelo de conservación y en suelo urbano en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de preservar los recursos naturales en la Ciudad.

Cuarto.- Se exhorta a las 16 delegaciones de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias implementen acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección del medio ambiente.

Yo pido a esta Soberanía su voto a favor de este punto de acuerdo en momentos como éste en el que llevamos varios días de contingencia ambiental y lo único que puede hacer frente a este momento es sembrar más árboles, los árboles son vida. No sé por qué este gobierno se niega a verlo.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA REBECA PERALTA LEON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema tiene 10 minutos el diputado Corchado. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia diputada Presidenta.

Es hacer la siguiente petición a la diputada María Eugenia:

Uno, suscribir el punto de acuerdo dado que los altos índices de contaminación y problemas medioambientales que ha enfrentado en los últimos días, las últimas semanas, la Capital del País, la Zona Metropolitana, refieren y nos obligan hacer y apoyar este punto de acuerdo.

También hacerle ver a la diputada y pedirle que se pudiese poner ahí una adhesión, a donde también se llamara a la Comisión Medioambiental de la Metrópoli, la CAME, a razón de que también se le haga el llamado.

La CAME últimamente y en esta fase de contingencias lo único que ha estado haciendo es declarar la contingencia, pero no nos queda muy claro cuáles son las acciones que ella está realizando en aras de poder abatir el tema de carácter medioambiental.

Entonces para redondear el punto reconocer que no solamente tiene que ver con autoridades de la Ciudad de México. Creo que la CAME mucho tendría que aportar, recordemos que hay fondos económicos los cuales hemos pedido en diferentes ocasiones ver cómo se están aplicando y pues bien merecería que ellos también se sumaran a este esfuerzo y nos digan qué están haciendo.

Sería cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. También solicitarle a la diputada proponente si nos permite suscribir el punto de acuerdo a la fracción, ya que el tema medioambiental es algo que nos tiene que preocupar a todos los diputados y diputadas de esta Asamblea.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Secretaria, le pido de favor que se vote la adición que solicitó el diputado Corchado, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita de manera cordial al ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, lleve a cabo una mesa de trabajo con este órgano legislativo para que nos exponga los criterios y la metodología utilizada en el proyecto de distritación de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Nuevamente con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre del diputado Paulo César Martínez López, integrante del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita de manera cordial al ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, lleve a cabo una mesa de trabajo con este órgano legislativo para que nos exponga los criterios y la metodología utilizada en el proyecto de distritación de la Ciudad de México.

Este punto de acuerdo va por 132, pasa a comisiones, pero quisiera darle lectura para que estemos enterados todos de qué se trata.

Antecedentes:

Primero.- Las reformas constitucionales emprendidas por la actual administración a nivel federal, implicaron modificaciones significativas en el ámbito educativo, laboral, fiscal, energético y político electoral, entre otros.

Segundo.- Dentro de la reforma político electoral, se proyectaron líneas fundamentales como los gobiernos de coalición, la necesidad de un marco jurídico adecuado para los partidos políticos y elecciones, la revisión del fuero, las leyes reglamentarias de la reforma política, la revisión de reelección de los legisladores y la reforma política del Distrito Federal.

El objetivo fundamental de dicha reforma fue establecer a la Ciudad de México como una entidad federativa, con autonomía propia que pudiera dictarse su propia Constitución.

El 29 de enero del 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

El día 15 de septiembre del 2016 fue instalada la Asamblea Constituyente con la entrega del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México para su discusión, elaboración y aprobación.

El día 5 de febrero del presente, fue publicada en la Gaceta Oficial el decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México.

Derivado de esta reforma política, el Distrito Federal como denominación jurídica deja de ser vigente para la capital y se da paso a la Ciudad de México; la Asamblea Legislativa

pasará a ser un Congreso Local; las delegaciones ahora serán ocupadas por demarcaciones territoriales, encabezadas por un alcalde; el Procurador de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública, ya serán designados por el Jefe de Gobierno de la Ciudad.

En nuestro precepto constitucional se estableció que la integración del Congreso de la Ciudad de México se compondrá por 66 diputaciones, las cuales 33 serán electas según por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, composición en la cual MORENA no está de acuerdo al violentarse y violarse la voluntad popular al crearse modelos legislativos de representación ficticia donde no se ve reflejada la decisión de la mayoría de los capitalinos.

Derivado de lo anterior, el Instituto Nacional Electoral está desarrollando la propuesta de distracción de la Ciudad de México.

Considerandos:

La democracia es una forma de gobierno donde el poder es ejercido por el pueblo mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

La redistribución electoral es una tarea esencial dentro de nuestro sistema democrático que busca lograr una adecuada representación ciudadana ante el Congreso de la Ciudad de México.

Es de interés público que este Órgano Legislativo conozca la propuesta que está formulando el Instituto Nacional Electoral, lo anterior con el objetivo de transparentar los criterios y el modelo de redistribución para el nuevo mapa electoral de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este pleno la siguiente proposición:

Se solicita de manera cordial al ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, lleve a cabo una mesa de trabajo con este Órgano Legislativo para que nos presente los criterios técnicos utilizados en el proyecto de distritación de la Ciudad de México, que nos presente la metodología que se está empleando en el diseño de esta distritación de los 33 distritos electorales de mayoría relativa, y en esta mesa de trabajo con el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, tendrá como sede el Salón *Luis Donald Colosio*, sito en el

Recinto Legislativo en la Calle de Donceles y Allende el 30 de mayo del 2017 a partir de las 11 de la mañana.

Esta mesa de trabajo con el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, será ante la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se desarrollará conforme al siguiente procedimiento: bienvenida y presentación del servidor público a cargo del diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales:

- 1.- Exposición del informe solicitado en la propuesta con punto de acuerdo de 20 minutos a cargo del ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
- 2.- Preguntas por 3 minutos a cargo de los diputados participantes en cada grupo parlamentario.
- 3.- Una sola ronda de respuestas del ingeniero René Miranda Jaimes a los diputados participantes en la mesa de trabajo.
- 4.- Una sola ronda de réplicas por parte de los diputados integrantes de la Comisión por 3 minutos.
- 5.- Mensaje final hasta por 5 minutos por parte del ingeniero René Miranda Jaimes.
- 6.- Agradecimiento y despedida al servidor público que compareció.

Es la propuesta que está haciendo MORENA ante este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las 16 delegaciones políticas a que inviten mediante el diálogo a las empresas que pegan informalmente su propaganda en paredes y postes, se abstengan de esta práctica constante que degrada y contamina visualmente y ecológicamente el entorno urbano, dándoles un tiempo perentorio o de gracia para ya no realizarlo, se concede el uso de la

tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo solamente a leer un resumen.

Diputadas y diputados:

Diariamente nos vemos abrumados por la cantidad de mensajes publicitarios, principalmente de anuncios comerciales que propician contaminación visual, misma que se da por espectaculares y anuncios informales de distintos tipos, particularmente por la propaganda que se coloca en postes de luz, semáforos, casetas telefónicas, paredes y demás infraestructura urbana y privada, que hace que las paredes y las calles se ensucien por el exceso de papel y los pegamentos corrosivos que se utilizan, contribuyendo este factor a que la Ciudad de México se ubique como la mayor generadora de basura, con 19.7% del total nacional.

Cabe mencionar que México ocupa el lugar número 10 en la generación de basura. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) diariamente se recolectan 86 mil 343 toneladas. El arraigo de esta práctica para dar a conocer eventos artísticos, bailes, luchas, entre muchos tipos de eventos, ha generado daños en el mobiliario urbano y propiedades privadas, alteraciones en las fachadas, desorden arquitectónico y saturación de mensajes, además representa un peligro porque los conductores de vehículos al no observar las señales de tránsito exponen a los peatones a sufrir accidentes.

La contaminación visual no sólo produce un impacto ambiental negativo, perjudica la imagen urbana de las zonas que son saturadas con esta publicidad irregular.

Asimismo, en términos de estimulación visual excesiva y negativa provoca ansiedad, tensión en el sistema nervioso y puede causar dolores de cabeza, estrés y migraña, y desde otra óptica resta atractivo turístico del paisaje urbano, creando una opinión negativa hacia quienes observan edificios, muros y monumentos deteriorados y pintarrajeados en diversos puntos de la ciudad.

Lo más grave es que no existe un control sobre este fenómeno que afecta seriamente a toda la Ciudad de México, a pesar de que el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal en el artículo 7 indica que la persona física o moral, pública o privada que pretenda fijar, instalar o colocar anuncios deberá obtener previamente la licencia o permiso en los términos dispuestos por dicho reglamento, siendo las delegaciones quienes deben otorgar el permiso para pegar cualquier propaganda.

El artículo 10 señala claramente que en ningún caso se otorgará licencia o permiso para la colocación de anuncios que por su ubicación, dimensiones o materiales empleados en su construcción o instalación puedan poner en peligro la salud, la vida, la integridad física de las personas, la seguridad de los bienes y que ocasionen molestias a los vecinos del lugar.

Asimismo, la Ley de Cultura Cívica en su artículo 5° señala que se impondrá una multa de 11 a 20 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México o realizará un arresto de 13 a 24 horas, lo cual implica que se pondrá a disposición por parte de la Policía Preventiva al Juez Cívico a la persona que esté realizando dicha acción.

También se establece en la Constitución de la Ciudad de México en el capítulo correspondiente a la Carta de Derechos, que es una columna vertebral de nuestra Carta Magna, en el artículo 13 ciudad habitable indica que las autoridades deben adoptar las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

En tanto en su artículo 12 sobre el derecho a la ciudad se establece el uso y el usufructo pleno y equitativo de ésta, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

Por estas razones es necesario emprender acciones para atender esta problemática a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas.

Diputadas y diputados:

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución en todos sus términos, a fin de exhortar:

Primero. Para que las 16 delegaciones políticas mediante el diálogo y una invitación formal a las empresas que pegan informalmente su propaganda eviten esta práctica constante que degrada y contamina visualmente el entorno urbano, dándoles un tiempo perentorio o de gracia para que ya no lo hagan.

Segundo. Una vez concluida la gracia o tiempo perentorio, solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública para que, en coordinación con las delegaciones en cuanto a los tiempos concedidos, remitan a las personas que sigan incurriendo en esta práctica dañina a los juzgados cívicos en cumplimiento de la ley.

Cabe destacar que hemos revisado la Ley de Publicidad Exterior, hemos encontrado varios vacíos y vamos a hacer una revisión de fondo para proponer una modificación.

Donde sí quiero dejar muy claro que el objetivo no es que estos empresarios o que quienes se dedican a la realización de diversos artísticos, culturales o deportivos dejen de realizarlas o no tengan la posibilidad de publicitarlos, porque además se generan fuentes de empleo con las mismas personas que pegan esta publicidad. Lo que se trata es de normarlo y poder establecer, finalmente tener una Ciudad limpia y que no esté contaminada.

Por ejemplo podríamos estar en esta modificación, también estaremos consultando esta ley planteando que después de que se coloque esta propaganda y después de que realice el evento estas empresas tengan la obligación de retirar y darle mantenimiento a este mobiliario urbano.

Entonces ya haremos la revisión de fondo y en su momento haremos la propuesta de modificación a la Ley de Publicidad Exterior, y por el momento dejamos este punto de acuerdo para los jefes delegacionales y en su momento para la Secretaría de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Por el mismo tema, 10 minutos, diputado Suárez del Real.

Aprovechamos la oportunidad también para pedirle a la diputada Elizabeth Mateos, a nombre de la diputada Abril Trujillo y de un servidor, suscribir su punto de acuerdo, también de la diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, claro que sí.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitar por su muy apreciable conducto a la proponente del punto de acuerdo, a la diputada Mateos, si nos permitiría suscribir el punto de acuerdo que ha presentado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado, con todo gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Vengo aquí fundamentalmente para reforzar el punto de acuerdo.

Tuve la oportunidad de platicar tanto con los asesores como con la propia diputada Mateos, en relación a la importancia del punto de acuerdo en donde se está abriendo la oportunidad de la aplicabilidad de principios que ya la propia Constitución Política de la Ciudad de México tiene contemplados y que por norma federal tenemos que estar implementando, impulsando, derivado de la reforma judicial o lo que se llama la Ley de Oralidad.

Hay una parte que es fundamental que es la que poco se ha difundido a la población y que es precisamente el principio rector y el instrumento que está presentando la diputada

Mateos a la consideración de la Legislatura y es el principio de conciliación, de generar mecanismos que antes que castigar, que sancionar, es el de construir mecanismos que permiten generar la conciliación como vía del cumplimiento de la disposición legal.

Este es un principio que es perfectamente aplicable a pesar de que se pueda considerar que la ley es clara, sin embargo como de lo que se trata es de que la ley se cumpla, el principio de la reforma judicial estribó en priorizar todo mecanismo e instrumento de conciliación y de prevención antes de la aplicación de sentencias y elementos coercitivos para el cumplimiento de la ley.

Entonces bajo ese amparo federal y de la Constitución Política que como yo comentaba ayer no está en *vacatio legis* todo aquello que sea favorable a los derechos de las y los capitalinos establecidos en ese pacto ya promulgado, puede ser invocado y es deber de la Legislatura invocarlo a efecto de que todo el trabajo que estamos desarrollando a partir del 6 de febrero será concordante con el espíritu de la propia Constitución y de esa forma facilitar el proceso que el Congreso, el Primer Congreso de la Ciudad tendrá que hacer con todo el marco legislativo que se viene gestando en esta Asamblea desde su primera Legislatura en el año 1995, hasta el último de promulgación o aprobación que tenga esta VII Legislatura sea en su último periodo de sesiones o en el forzoso periodo, último periodo extraordinario que estaremos atendiendo puntualmente prácticamente dentro de un año.

Entonces por eso es por lo que MORENA considera que es muy atendible el mecanismo y las propuestas que ha presentado la diputada y por eso es por lo que estamos suscribiendo y expresando nuestro apoyo a la presentación del punto de acuerdo.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Aprovechar diputado Presidente para solicitar con fundamento en el Artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, solicitarle someter a consideración del Pleno que se pueda adicionar al orden del día como un último punto un pronunciamiento, un breve pronunciamiento sobre los lamentables acontecimientos suscitados en Gran Bretaña en relación al atentado que se suscitó en Manchester el pasado lunes 22 de mayo.

EL C. PRESIDENTE.- Solicite la Secretaría al Pleno en votación económica si se autoriza el enliste de este punto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del pronunciamiento de la diputada Elizabeth Mateos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se incorpora al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para la implementación de los módulos de atención y protección a periodistas, en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real a nombre del diputado Néstor Núñez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitándole le instruya que se integre el documento tal cual que el diputado Néstor Núñez López envió a Servicios Parlamentarios a nombre de nuestro grupo parlamentario

para atender este asunto invocando el artículo 132 para que sea sometido a consideración de las comisiones al reconocer que en efecto tiene un impacto presupuestal la propuesta que ha elaborado atinadamente el diputado Núñez López y por tal motivo tendrá que ser sometido a consideración de la Comisión de Presupuesto y la Comisión evidentemente Especial de Prensa.

Es evidente que las garantías de la libertad de expresión en el país se han visto menoscabadas y no solamente por parte de algunos malos funcionarios que desconocen o a pesar de conocer la libertad del ejercicio de prensa se niegan sistemáticamente a acatarla y llegan a poner en riesgo peligro y hasta dañar o asesinar a compañeras y compañeros periodistas en el ejercicio de sus funciones.

A lo largo de estos últimos años, hemos sido testigos de una mayor actividad en contra de la libertad de prensa por parte de fuerzas no convencionales del Estado mexicano, es decir, el crimen organizado que de manera puntual al no recibir el apoyo o al ser denunciado por cualquier periodista, puede ser ejecutado de manera impune, aquél que atenta contra lo que ellos llaman la *omertá* o el *pacto de silencio* que debe de regir bajo el principio de plata o plomo en donde la libertad de prensa no existe como tal.

Pareciera ser demasiado alarmista el solicitar que en cada una de las 16 delegaciones se puedan concebir espacios en donde las y los periodistas puedan ser atendidos, orientados y en su momento resguardados, ante la presión de alguna fuerza externa al Estado que comienzan a operar, lamentablemente, dentro de nuestro territorio delegacional.

Preocupa y nos preocupa profundamente lo que estamos percibiendo en la parte sur en las delegaciones colindantes con el Estado de Morelos, el Estado de Puebla, y en ese mismo contexto se integra la parte oriente de la Ciudad de México y la parte centro de la propia Ciudad de México.

Nosotros como diputados hemos orientado, hemos conocidos de amenazas por grupos diversos a los establecidos y acordados por la ley a comunicadoras fundamentalmente en territorios de esta delegación que han hecho el trabajo de informar puntualmente de la existencia de narcomenudeo, de la existencia de trata de personas en todas sus modalidades o de la existencia de la venta de contrabando o del cobro de uso de suelo o lo que ellos llaman el piso, tal y como se utiliza en la jerga del crimen organizado, particularmente de las mafias.

Por ello consideramos atinado el punto de acuerdo que presenta el diputado Néstor Núñez López a su consideración, en el cual se exhorta a las y los titulares de las demarcaciones territoriales para que en colaboración con Procuraduría General de Justicia de nuestra Ciudad, la Secretaría de Seguridad Pública Local y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad implementen de manera permanente módulos de atención y orientación a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas con el objetivo único de asegurar la protección y seguridad de los mismos.

Es cuanto y gracias por el tiempo adicional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.

Se informa que el punto 36 se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México realice diversos estudios de factibilidad para la realización del Proyecto Transporte Urbano Elevado Personalizado, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación ha logrado consolidar un esfuerzo multidisciplinario que permite el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad a través del apoyo a proyectos de ciencia, tecnología y de innovación en diversos ámbitos de esta ciudad, como la movilidad, las tecnologías limpias y sustentables, la creación de prototipos, las tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

Uno de los proyectos más destacados de la Secretaría de Ciencia y Tecnología es la creación del prototipo de transporte urbano elevado personalizado, el cual se concluyó en marzo del año pasado. Este proyecto resultó en la construcción de una propuesta de transporte urbano alternativo que aprovecha el espacio aéreo para resolver el problema de la movilidad en nuestra ciudad.

Este sistema está proyectado para ser un sistema complementario al servicio de transporte público como el Metro y el Metrobús, debido a su bajo costo de operación y de mantenimiento.

El prototipo contó con una inversión de 41 millones de pesos por parte de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Su diseño y tecnología son cien por ciento mexicanos, además de considerarse un transporte sustentable al no ser contaminante, respetar la ecología y por su larga vida útil.

La empresa TUEP SA fue la encargada de crear este tipo de transporte en el tamaño real, que consiste en un funicular horizontal, una pista estructural elevada de 400 metros de longitud, con torres de aproximadamente 8 metros de altura y góndolas para dos pasajeros, cuya programación de destino la realizan los pasajeros para evitar detenerse en cada estación y tener un flujo constante.

El TUEP permitiría la transportación de 37 millones de personas al año, por su diseño las góndolas viajarán a una velocidad de 15 kilómetros por hora, con dos asientos cada una, para hacer este sistema de transporte más personal debido a que las canastillas saldrán de una estación principal, para que a lo largo de su recorrido suban y bajen pasajeros.

Según reporte de la misma Secretaría de Ciencia y Tecnología, el TUEP cuenta con un sistema de evaluación gravitacional que podría ahorrar hasta 80% de energía eléctrica. Con ello se contribuiría a solucionar el problema de la contaminación y la movilidad urbana mediante traslados rápidos, seguros y amigables con el medio ambiente.

De acuerdo con los cálculos realizados por la empresa desarrolladora, el TUEP sería un transporte económico y con un costo de operación 18 veces menor al del Metro, y su costo de mantenimiento 25 veces menor al del Metrobús. El beneficio social anual para los usuarios de la zona en donde se ubique el TUEP sería de 4,786 millones de pesos.

El prototipo de transporte urbano elevado personalizado se encuentra en sus últimas etapas de prueba. Otro beneficio de este transporte y en caso de que el Gobierno del Distrito Federal decidiera instalarlo con una inversión público-privada, es que a lo largo de 15 kilómetros transportaría a los usuarios en aproximadamente 45 minutos de la estación principal a la final en una ruta de viaje.

Diversas autoridades han manifestado su interés para establecer este sistema de transporte en delegaciones como Iztapalapa, Xochimilco y Miguel Hidalgo. Dentro del terreno donde se construyó a escala este prototipo se establecieron varias torres que

sostienen el cableado por donde corren las góndolas de pasajeros, una estación principal y las estaciones que simulan la ruta.

A pesar de que este proyecto vislumbra para ser de un impacto importantísimo no sólo para la movilidad sino para el medio ambiente de nuestra ciudad, en el presente punto de acuerdo reafirmamos que nuestra prioridad es la seguridad de quienes habitan y transitan en esta gran ciudad, así como la eficiencia en la ejecución de los proyectos, por lo que para los avances del prototipo del Transporte Urbano Elevado Personalizado solicitamos a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación sirvan a realizar los siguientes estudios de factibilidad: primero, el estudio financiero; segundo, análisis de sensibilización; tercero, fuentes de financiamiento; cuarto, fuentes legales; quinto, estudio estructural de mecánica de suelo; estimación de la demanda, y séptimo, el diseño operativo del servicio de transporte que se pretende.

Es por tanto que solicitamos se realicen los estudios ya anunciados a efecto de continuar de manera eficiente con el desarrollo del proyecto tan importante para nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a consideración de esta Soberanía, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México realice estudios de factibilidad en materia financiera, de análisis de sensibilización, de fuentes de financiamiento legal, estudio estructural de mecánica de suelo, de estimación de la demanda y de diseño operativo del servicio de transporte que se pretende para la realización del proyecto de Transporte Urbano Elevado Personalizado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Antes, le solicito a la diputada, obviamente que le comente al diputado Romo, que si nos permite suscribir el punto de acuerdo, ya que como Presidenta de Movilidad, es fundamental empezar a trabajar en este transporte de calidad y además un transporte que no contamine la Ciudad. Si me permite, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Francis, por supuesto que sí. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que atentamente se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a efecto de remitir a esta soberanía, un informe detallado respecto al costo y beneficio, así como la cantidad y tipos de bolardos que se ubican en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitándole, como siempre, su comedida instrucción a efecto de que se integre el documento tal y como lo hemos enviado a Servicios Parlamentarios.

Para presentar este punto de acuerdo en el que de forma comedida estamos solicitando al Jefe de Gobierno de nuestra Ciudad, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que instruya a quien corresponda a efecto de que nos remita un informe detallado respecto a costo-beneficio y la cantidad y tipos de bolardos que se ubican en la Ciudad de México. Lo anterior a petición de la ciudadanía, quien ha encontrado que la Ciudad se está transformando en materia de movilidad a través de la inserción de estos instrumentos que permiten orientar o permiten dirigir tránsito tanto ciclista como vehicular como fundamental peatonal.

El bolaro es un poste de pequeña altura fabricado en piedra o en metal o también en aluminio fundido, acero inoxidable o hierro que se ancla al suelo para orientar el paso o el aparcamiento de vehículos y forma parte de mobiliario urbano, se usa principalmente en hileras a efecto de evitar el estacionamiento de vehículos y que se ocupe un espacio público en las aceras para que no penetren y se garantice el tránsito peatonal. Algunos comercios los instalan de manera particular para garantizar la visibilidad de sus vitrinas o para evitar en algún momento robos con vehículos muy altos que cubran la vitrina y permita el saqueo de la misma.

Estos instrumentos de señalización también han servido desde principios instrumentos de señalización también han servido desde principios del Siglo XX en nuestro país, en otras latitudes datan del Siglo XIX.

Encontramos bolardos en Paseo de la Reforma, en avenida Juárez, ya encontramos bolardos en la avenida Pino Suárez y 20 de Noviembre, pero estamos encontrando también otra modalidad de bolaro como sería el tubo que orienta a vehículos y que tiene una utilidad de dosificación, pero cuando no se le explica al conductor considera que es angosta la vialidad y con tal motivo propicia embotellamientos.

Creemos importante conocer el numero de bolardos, cuántos y de qué estilo se han utilizado e insertado en las vialidades de nuestra Ciudad y con qué sentido estético, de tránsito, de señalización, de dosificación vehicular, peatonal, etcétera, todo ello a efecto de poder responder atinadamente a la ciudadanía las preguntas que en territorio nos están haciendo sobre estos adminículos en particular.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública, maestro Aurelio Nuño Mayer, para que en la esfera de sus atribuciones adopte las medidas oportunas y ejecute de manera efectiva el protocolo en materia de prevención, deserción y actuación en casos de maltrato en las escuelas de la Ciudad de México, principalmente en las de mayor incidencia de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico sitúa a México en el primer lugar en materia de acoso escolar. Estimaciones de la UNAM y del IPN indican que los más de 26 millones de alumnos que existen en nivel básico, entre 60 y 70 por ciento han sufrido violencia.

De manera que un poco más de 18 millones de alumnos de primaria, secundaria han padecido acoso escolar.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública estableció la política nacional para una escuela libre de acoso escolar. Cabe mencionar que este tipo de violencia afecta el proceso pedagógico en las escuelas y sus consecuencias van desde la deserción hasta graves problemas psicológicos en la niñez y la juventud.

Diversos videos que circulan en las redes sociales dan cuenta del entorno de violencia que viven las escuelas de la Ciudad de México. En el caso de la delegación Iztapalapa, se ha llegado a agresiones de los alumnos a sus maestros. Los hechos que aparecen en los videos han generado mucha preocupación entre los padres de familia de dicha demarcación, pues ponen en evidencia el alto nivel de violencia. Urge que las autoridades en la materia tomen cartas en el asunto.

Esta Ciudad cuenta con una ley sobre la materia, sin embargo es la autoridad federal en materia educativa la encargada de la educación básica, por lo que planteamos este punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal para que implemente las medidas oportunas y ejecute de manera inmediata el protocolo en materia de prevención, detención, actuación y en caso de maltrato en las escuelas de la Ciudad de México.

Por lo expuesto, solicito atentamente su voto a favor de la propuesta. Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Abril. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Abril, le solicito me permita suscribir el acuerdo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Por Supuesto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* ¿Diputada Abril, también me permite suscribir el punto de acuerdo por favor?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto también pedirle a la diputada Abril me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Lo acepta. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre el atentado ocurrido en la Ciudad de Manchester en Inglaterra, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados:

Quiero iniciar señalando que los atentados que han asolado a Europa en los últimos 45 años han dejado miles de personas muertas y heridas de alta gravedad, lisiados con severas marcas en sus rostros, cuerpos y secuelas incurables en su integridad psicológica y altos costos en miles de millones de dólares por destrucción del transporte público y privado, edificios, viviendas y arquitectura histórica, incluso patrimonios culturales de la humanidad.

Hoy a este peligro latente no se le ve fin, al contrario, va en aumento y no sólo pone en riesgo de perder la vida de ciudadanos europeos, sino a ciudadanos de todas las nacionalidades que trabajan, viven, estudian o que van de turistas a ese continente. Como por ejemplo, los 15 mexicanos que murieron en los atentados de las Torres Gemelas, de los que sus familiares solamente pudieron comprobar su existencia y estancia o las dos ciudadanas mexicanas fallecidas en los atentados de París.

En este sentido me permito sustentar lo anterior recordando los atentados que han marcado tristemente a la civilización humana para concientizarla junto con sus gobiernos y grupos étnicos a que frenen la irracional ola de violencia en Europa y en el mundo a través de espacios de diálogo y democráticos por la paz y la solución de conflictos, ya que ésta es la última fórmula para la sobrevivencia y la supervivencia de la raza humana.

En los últimos 17 años ha habido diversos actos de terrorismo en Europa y sólo por recordar algunos, el 11 de marzo del 2004 diez explosiones en cadena en cuatro trenes

causaron 191 muertos y más de 1 mil 600 heridos en Madrid España, acción reivindicada por las Brigadas Abu Hafs Al-Masri vinculadas a Al Qaeda.

El 7 de julio de 2005 cuatro explosiones, tres en el metro y una en un autobús urbano causan 56 muertos, incluidos 4 terroristas y 700 heridos en Londres Reino Unido y reivindicadas por Al Qaeda.

9 muertos, 7 de ellos turistas israelíes el 18 de julio de 2012, que fue el resultado de un atentado en el Aeropuerto de Burgas al este de Bulgaria.

El 7 de enero del 2015 fallecen doce personas en el asalto a la redacción del Semanario Charlie Hebdo en París.

9 de enero del 2015 siete personas mueren en Francia, cuatro de ellas eran rehenes detenidos en el Supermercado Hide Catcher de París y tres, se trata de los hermanos Kouachi, autores de tiroteo contra la Revista Charlie y del secuestrador del asalto al supermercado.

Dos ataques cometidos por un presunto yihadista en un centro cultural el 4 de febrero de 2015, donde se debatía sobre blasfemia e islam y en una sinagoga de Copenhague Dinamarca. Al día siguiente el presunto terrorista es abatido por la policía danesa.

El 13 de noviembre del 2015 varios atentados casi simultáneos en París dejan 130 muertos, 89 en la Sala de Fiestas Bataclan y más de 300 heridos, y el ataque de Niza el 14 de julio del 2016 durante la celebración de la Fiesta Nacional de Francia, un camión arroja a la multitud donde murieron 84 personas, el grupo autodenominado Estado Islámico anunció ser el autor de esta masacre.

En este contexto llamo a esta Diputación Permanente a través de su Comité de Asuntos Internacionales a condenar enérgicamente el atentado ocurrido en la noche del lunes 22 del presente mes y año en Mánchester Gran Bretaña, con la lamentable pérdida de 22 personas y 59 heridos, y por ello desde esta Tribuna hago un llamado para que realicemos el siguiente pronunciamiento:

- 1.- Condenar el atentado en Mánchester Gran Bretaña que sólo acarreó destrucción y muerte de ciudadanos inocentes.
- 2.- Solicitar que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie enérgicamente en todos estos casos con puntualidad en tiempo y forma.

Solicitarles, diputadas y diputados, muy respetuosamente que podamos pedirle al Presidente que nos apoye para que podamos guardar un minuto de silencio por las víctimas de este terrible atentado en Mánchester.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pide a los integrantes de la Diputación Permanente el que rindamos un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Agradecemos, diputada Elizabeth, también que se haya hecho esta presentación, también a nombre de la Coalición Parlamentaria del Partido del Trabajo, del Partido Nueva Alianza y del Partido Humanista.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la misma que tendrá lugar el día miércoles 31 de mayo de 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

(13:35 Horas)

